

**DEVELANDO PERCEPCIONES SOBRE LAS VIOLENCIAS SEXUALES Y SU
PREVENCIÓN EN PERSONAL DOCENTE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS
EL PICAHITO Y MARCO FIDEL SUÁREZ, SEDE IV BRIGADA DE LA CIUDAD DE
MEDELLÍN**

Por

MAGGIE STELLA GARCÍA CASTRILLÓN

**UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
FACULTAD CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS
DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA
MEDELLÍN
2018**

**DEVELANDO PERCEPCIONES SOBRE LAS VIOLENCIAS SEXUALES Y SU
PREVENCIÓN EN PERSONAL DOCENTE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS
EL PICAHITO Y MARCO FIDEL SUÁREZ, SEDE IV BRIGADA DE LA CIUDAD DE
MEDELLÍN**

MAGGIE STELLA GARCÍA CASTRILLÓN

**Trabajo de Grado para optar al título de
Socióloga**

Asesor:

CARLOS ANDRÉS CHARRY JOYA

Ph.D en Sociología

**UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
FACULTAD CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS
DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA
MEDELLÍN
2018**

AGRADECIMIENTOS

La autora de esta investigación expresa sus más sinceros agradecimientos a todas las personas que aportaron a mi conocimiento. Primero dándole gracias a la vida por permitirme vivir hermosas y valiosas experiencias.

Gracias a mi familia, en especial a mi madre y mi padre que desde pequeña me enseñaron amar el estudio; a mi adorada abuela Mariela Castrillón, quien siempre me ha apoyado e incentivado a culminar mi carrera universitaria. Entre otros seres queridos que de una u otra manera me apoyaron para hacer uno de mis sueños realidad.

A mis profesores y profesoras por compartir sus conocimientos con nosotros, especialmente al profesor y asesor Carlos Andrés Charry quien me brindó su apoyo incondicional tanto como docente como persona, y quien estuvo acompañándome durante el recorrido de mi carrera y elaboración de la monografía.

Doy gracias a la Corporación para la Vida Mujeres que Crean por haberme permitido estar con ellas en este proceso de aprendizaje académico y personal. A mi asesora dentro de la corporación Omaira Vélez, por su confianza y apoyo.

Mil gracias a todas y a todos que estuvieron durante estos años compartiendo sus conocimientos, amistad y demás espacios conmigo.

CONTENIDO

	Pág.
Introducción	10
1. Capítulo I.....	11
1.1. Pregunta problema.....	11
1.2. Objetivos.....	11
1.2.1 Objetivo general.....	11
1.2.2. Objetivos específicos.....	11
1.3. Planteamiento del problema.....	12
1.4 Justificación.....	17
1.5 Metodología de la investigación.....	19
1.5.1. Diseño cualitativo.....	19
1.5.2. Enfoque.....	19
1.5.3. Modalidad.....	20
1.5.4. Técnicas.....	21
1.5.5. Análisis documental.....	21
1.5.6. Grupo de discusión.....	22
1.5.7. Población.....	22
1.6. Marco conceptual.....	23
1.6.1 Violencia sexual.....	23
1.6.2 Manifestaciones de las violencias sexuales.....	27
1.6.3. Violencia sexual contra NNA para las organizaciones internacionales e instituciones estatales.....	29
1.6.4. Violencia sexual en ambientes escolares.....	34
1.6.5. Representaciones sociales de los docentes sobre las violencias sexuales en las I.E.....	38

2. Capítulo II.....	42
2.1. Situación de las violencias sexuales contra las NNA en Medellín.....	42
2.2. Contextualización de las I.E El Picachito y Marco Fidel Suárez, sede IV Brigada.....	48
2.2.1. I.E. El Picachito, comuna seis.....	48
2.2.2. I.E. Marco Fidel Suárez, sede IV Brigada, Comuna once.....	50
2.3. Aplicación del DRP en las I.E El Picachito y Marco Fidel Suárez, sede IV Brigada.....	53
2.3.1. Definición de Diagnóstico Rápido Participativo (DRP).....	54
2.3.2. Objetivos del diagnóstico.....	55
2.3.3. Participantes.....	56
2.3.4. Planeación.....	56
2.3.5. Diseño de los instrumentos.....	57
2.3.6. Obtención de la información.....	57
2.4. Análisis de los instrumentos.....	58
2.4.1. Los resultados.....	59
2.4.2. Percepciones sobre las violencias sexuales (V.S.).....	59
2.4.3. Detección de las violencias sexuales.....	61
2.4.4. Invisibilidad y no reconocimiento.....	63
2.4.5. Temor a denunciar.....	64
2.4.6. Naturalización de las V.S. al interior de las I.E.....	65
2.4.7. Contexto de riesgo: la familia.....	67
2.4.8. Metodología de prevención contra las V.S. en las I.E.....	69
2.4.9. Protocolos y/o rutas de atención.....	72
2.5. A manera de cierre.....	75

	Pág.
3. Capítulo III.....	76
3.1. Conclusiones.....	76
Referencias.....	79
Anexos.....	85

Lista de tablas

	Pág.
Tabla 1. Exámenes médicos legales por presunto delito sexual según rango de edad y sexo de la víctima. Colombia, 2015.....	33
Tabla 2. Aproximación en cifras a las violencias sexuales de los últimos 6 años en Medellín.....	45
Tabla 3. Cantidad de viviendas por estrato en la comuna 11.....	51
Tabla 4. Respuestas de algunos docentes tomadas de la encuesta II sobre los temas, temores u obstáculos al hablar sobre sexualidad con sus estudiantes.....	71

Lista de gráficos

	Pág.
Gráfico 1. Cifras por año, sexo y ciclo vital de la violencia sexual -en Medellín 2011-2014.....	45
Gráfico 2. Violencia sexual contra mujeres y niñas en Medellín 2011 a 2014.....	46
Gráfico 3. Violencia sexual contra los hombres y los niños en Medellín 2011 a 2014.....	47
Gráfico 4. Población hombres y mujeres, comuna 11.....	51
Gráfico 5. Recursos promedios a diferentes servicios socioeconómicos de la comuna 11.....	52

Lista de anexos

	Pág.
Anexo 1. Cuadro de categoría y subcategorías de la violencias sexuales en las I.E.....	85
Anexo 2. Normatividad de las violencias sexuales y derechos sexuales y reproductivos asociada al sistema de educación.....	88
Anexo 3. Compromisos internacionales.....	93
Anexo 4. Consentimiento informado grupo de discusión (docentes).....	94
Anexo 5. Instrumento II. Dificultades para hablar sobre sexualidad	95
Anexo 6. Instrumento I. Situación de las violencias sexuales intra y extra escolar.....	96

Introducción

En esta investigación se presentará un acercamiento a las percepciones y representaciones sociales (RS¹) que tienen algunos docentes sobre las violencias sexuales que se presentan intra y extra escolarmente en las instituciones educativas. Así como la incidencia en la prevención y aplicación de rutas y/o protocolos.

La presente investigación se desarrolló entre julio de 2013 y marzo de 2014 con docentes del Municipio de Medellín, Antioquia.

Se realizó un trabajo de campo con 73 docentes de las Instituciones educativas El Picachito y Marco Fidel Suárez, sede IV Brigada, pertenecientes al sector público.

Con estos se realizaron talleres de sensibilización, donde se aplicaron encuestas de tipo cualitativas, las cuales permitieron identificar y recoger la información requerida; también, se recurrió a la observación y a las relatorías, obteniendo registros de cada una de las actividades realizadas.

De igual manera, se efectuó un rastreo bibliográfico que contiene construcciones teóricas e investigativas, sobre los conceptos de violencia sexual, violencias sexuales en ambientes educativos y de las (R S) alrededor de estas categorías.

Finalmente, y con base en el anterior proceso, se logró esclarecer, las motivaciones que coadyuvan las creencias y subjetividades de los docentes a través de sus aportes a la investigación; así como de la incidencia que éstos tienen sobre las estrategias de prevención y aplicación de rutas de atención para contrarrestar las violencias sexuales al interior de las instituciones educativas mencionadas anteriormente.

¹ Representaciones Sociales.

CAPÍTULO I

1. 1. Pregunta problema.

¿Cuáles son las percepciones que sobre las violencias sexuales y su prevención en niñas y adolescentes, tienen algunos maestros y maestras de las Instituciones Educativas El Picachito y Marco Fidel Suárez, sede IV Brigada de la ciudad de Medellín?

1.2. Objetivos.

1.2.1 Objetivo General.

Identificar las percepciones que sobre las violencias sexuales y su prevención en niñas y adolescentes, tienen algunos maestros y maestras de las Instituciones Educativas El Picachito y Marco Fidel Suárez, sede IV Brigada de la ciudad de Medellín.

1.2.2. Objetivos específicos.

- Recopilar y describir las percepciones sobre las violencias sexuales que subyacen en las representaciones sociales de algunos maestros y maestras de las dos instituciones educativas anteriormente mencionadas de la ciudad de Medellín.
- Visibilizar las percepciones sobre la prevención de las violencias sexuales en niñas, y adolescentes que aplican maestros y maestras de las dos instituciones educativas de la Ciudad de Medellín.
- Evidenciar sí las percepciones que algunos maestros y maestras tienen sobre la violencia sexual, inciden en su ocurrencia o prevención.

1.3. Planteamiento del Problema

La temática a trabajar en este informe investigativo está relacionado con las violencias sexuales en el ámbito educativo, ya que se pretende identificar las percepciones sobre las violencias sexuales y la prevención de estas en niñas y adolescentes que tienen algunos maestros y maestras de las instituciones educativas El Picachito y Marco Fidel Suárez, sede IV Brigada de la ciudad de Medellín. Lo anterior con el propósito de indagar sobre los ideales, imaginarios, creencias, concepciones que subyacen en estos actores; permitiendo con esto dar una mirada a qué tanto inciden sus percepciones en el fortalecimiento o disminución de las violencias sexuales en niñas, niños y adolescentes en algunas instituciones educativas de la ciudad.

Para abordar la problemática de las violencias sexuales desde las percepciones de algunos académicos, cobra importancia hacer un sondeo sobre la historia de la educación de la mujer, porque a partir de sus análisis podemos hallar elementos que históricamente han estado presentes en la educación impartida a las mujeres y los efectos producidos.

En la edad Media, en el siglo XIV, Christine de Pisan, fue la primera mujer europea en luchar por la educación de las niñas, ya que su padre le había guiado en el desarrollo de su educación, pero para su época y para ganarse económicamente la vida, solo podía instruir a los niños, aunque era consciente de que si a las niñas se les llevara a la escuela aprenderían perfectamente las ciencias y las artes como lo hacían ellos.

Cabe señalar que para esta época, las mujeres eran objetos excluidos, puesto que no eran consideradas como sujetos, dado que eran sometidas a la voluntad del hombre, ya que les debían respeto, gratitud, protección y fidelidad, más que una unión por amor; esto se da en el contexto donde los hombres se dedicaban a la guerra y a la caza, pasando la mayor parte del tiempo por fuera de sus hogares. Mientras que las mujeres debían permanecer dentro de estas la mayor parte del tiempo solas, siendo consideradas “como un ser débil, sometida al hombre, siendo valorada sólo como medio de perpetuar la especie” (Paci,1989, p.6). Y su honor consistía en preservar su virginidad y, como casada, en ser fiel a su esposo.

Se concebía a la mujer como un ser inferior que no podía ir a la escuela, debido al “pensamiento dominante del siglo XIII donde no se consideraba que las mujeres pudieran escribir y mucho menos expresar un pensamiento articulado” (Segura, 2007, p.5). Su rol primordial se inscribía en el mundo de lo privado asumiendo funciones del orden del cuidado. Mientras que los hombres se dedicaban a las actividades nobles de la guerra, la política, la economía, el sacerdocio, e ilimitadas funciones activas en el ámbito de la vida pública. Conllevando esto a una desigualdad de género, y a su vez una división social de los roles atribuidos al hombre y a la mujer.

Sin embargo, la historia nos muestra que en 1791 una ley europea permitía la creación de una escuela de niñas por cada mil habitantes, pero en 1802 se deroga y solo cincuenta años después las niñas de las familias elites pudieron ser instruidas en algunas escuelas religiosas. Ya en 1850 las niñas tienen derecho a ir a la enseñanza primaria, y empieza la lucha para que accedieran también al nivel secundario; en 1880 se abre el primer liceo femenino en Francia, y al año siguiente, la primera escuela de formación de profesoras mujeres comienza a funcionar, pero hasta 1924 los programas educativos seguían siendo diferentes para las niñas y los niños. Finalmente, en 1937 la enseñanza secundaria para las niñas se alinea totalmente con la enseñanza de los hombres. Aunque la igualdad de aprendizaje se hubiese dado, no significa que existieran iguales condiciones, como en el ámbito laboral, debido a que las mujeres que en su infancia contaron con una preparación escolar se les dificultaban ocupar cargos elevados, y sus remuneraciones eran inferiores a la de los hombres. Por tanto, sería importante preguntarse bajo un modelo capitalista patriarcal ¿qué tipo de enseñanza les ofrecieron a las niñas? Y, asimismo, ¿qué modelos de hombres y mujeres han ido formando?

Desde lo general, la educación se dedicó por un largo período a instruir durante los años de infancia y adolescencia a niños y niñas en las habilidades, creencias y valores que aportaban a la formación específica para la vida adulta. Cuando el objetivo pasó a ser la instrucción en una cultura elaborada, base para funciones y trabajo cualificados que las sociedades iban exigiendo, con un crecimiento paulatino del número de personas que se sumaban al objetivo de adquirirla, entre estos las mujeres, la educación toma nuevas orientaciones (Segura, 2007).

La educación para las mujeres parte de los debates que giran alrededor del reconocimiento o no de la inteligencia, por parte de los gremios intelectuales, una discusión que estaba liberando en realidad el valor de lo femenino, de lo que se les concedía y luego le eran quitados, porque la educación y lo que se les atribuía a ésta, era asignada solamente a los hombres y no querían compartirla con el denominado “sexo débil”.

Precisamente la educación ha afianzado los modelos patriarcales que desde su origen histórico han definido una formación de tipo sexista en cuanto asignan a la mujer roles subordinados al hombre. Bastaría citar aquí por vía ejemplo la contundente influencia que en este campo y en sus actores docentes han tenido obras paradigmáticas como “El Emilio” de Juan Jacobo Rousseau, que considera como único ciudadano de la nueva sociedad al hombre, razón por la cual la educación está restringida al sexo masculino. Para este autor la mujer carece de facultades intelectuales necesarias para involucrarse con el conocimiento y la ciencia, e inclusive llega a considerar inconveniente para Emilio la compañía de una mujer culta a la que, peyorativamente, denomina “marisabidilla”; ante tal posibilidad prefiere a la mujer ignorante. Para Rousseau, la mujer está destinada a cuidar, seducir y reproducir socialmente al hombre, a quien debe educar, consolar, agradar y serle útil y de quien debe hacerse amar (Goyes y Uscátegui, 2004, p.135).

Por lo que sectores sociales como la religión y la política no demoraron en reaccionar, frente a la realidad que comenzaba para las mujeres. Debido a que la mujer se encontraba inmersa en un modelo patriarcal, donde se formaban a las mujeres para que fueran objetos de disponibilidad y beneficio para los hombres y la familia; a ella se le educa con el fin de que sea la persona responsable de las labores domésticas, siendo protectora y cuidadora del hogar; mientras su esposo se encuentra laborando, siendo este un modelo que en muchos aspectos persiste hasta el presente.

Estando el sistema educativo permeado por este modelo patriarcal, el cual forma a las mujeres para que sean objetos de disponibilidad. Apostándole la educación moderna a una educación distinta según su género, es decir, a la división sexual; es por tanto que las mujeres se les educa de manera diferente con la intención de que reproduzcan su papel femenino tradicional, enmarcado bajo dicho

modelo. De esta manera, para comprender lo que significa el patriarcado, en esta investigación asumimos la definición dada por la escritora y académica francesa Florence Thomas (1997), para quien el patriarcado:

...instaló al hombre, bajo diferentes modalidades históricas, como el sujeto que ocupó un lugar excepcional en la palabra, como ordenador de ella y sus sintaxis, de la gramática y como referente semántico y pragmático del discurso. Los hombres no han dejado de tomar la palabra, elaborar imágenes de sí mismos, de los otros incluyendo las otras, y el mundo (p.99).

Thomas considera que se continúa bajo la hegemonía del hombre, permitiendo neutralizar a la mujer; y permeando la escuela a través de patrones culturales patriarcales que van en una la lógica de reproducción de estereotipos tradicionales que subordinan a la mujer, que limitan la percepción de las niñas sobre su manera de ver el mundo, y en crear sus propias expectativas. Por tanto, el patriarcado sigue legitimando la idea de que la naturaleza de la mujer es ser débil, y que debe estar sujeta a la dominación masculina “Creando una mujer inferior moral, intelectual y físicamente” (Vega, 2002, p.15).

Según Cristina Segura (2007), la educación para las mujeres desde la edad media hasta la modernidad, admitía unos ideales que afirmaban las bases patriarcales, que proponía a las mujeres ser obedientes, calladas, trabajadoras, y al mismo tiempo se les inculcaba que sus esfuerzos estaban dirigidos al cuidado de la familia. Favoreciendo este modelo patriarcal a que las mujeres no accedieran a la educación, porque no necesitaban saber escribir y leer para llevar a cabo sus tareas. Exceptuando solo a las mujeres pertenecientes a la burguesía, las cuales podían acceder a la educación.

(...) Estas posibilidades se produjeron con mayor claridad a partir del siglo XV, cuando empieza a reconocerse la presencia de mujeres cultas y a aceptarse una cierta educación intelectual para algunas mujeres, vistas como excepcionales. Ejercicio del que encontramos experiencias en las Cortes

europeas, espacios educativos en los conventos femeninos, iniciativas de creación de colegios de niñas en las ciudades (Flecha, 2007, p.31).

La escuela moderna sigue legitimando la división sexual. Un ejemplo es la manera como los maestros y maestras se comunican con las niñas de “manera suave o delicada, pues existe la imagen de que las mujeres portan esos rasgos de manera natural” (García, 2003, p.4). Mientras que los niños requieren de un trato fuerte y “ello tiende a legitimarse en función del fin pedagógico de su formación: hacerse hombres” (García, 2003, p.4). De esta manera dicha diferenciación de escolarización es característica del modelo patriarcal.

Es por esto que la escuela, a través de sus docentes, siguen reproduciendo los valores éticos y morales -inmersos en el modelo patriarcal- que colaboran en seguir teniendo una educación diferenciada que reproduce la desigualdad. Por lo que maestros y maestras, en tanto de depositarios del discurso pedagógico, son los que imponen –aunque no de manera explícita, por supuesto- la norma que regula las relaciones en el aula, tal y como lo han señalado Subirat y Brullet (1998, p.148). Además, las actitudes de los docentes tienden a configurar la actitud de las niñas y niños hacia ellos mismos.

Siguiendo lo dicho por estas autoras, se puede percibir en la interacción de maestras y maestros con los estudiantes en el salón de clases rasgos sexistas, tomándolo como prueba de que no existe una igualdad de oportunidades. Estas autoras retoman a Stanworth (1987) quien da un claro ejemplo sobre dicha diferencia.

[...] los chicos tienen una mayor probabilidad de sentirse valorados, por el hecho de que los/as maestros/as les conceden más atención en la actividad del aula. Por otra parte, las chicas, a las que se les presta menor atención, tienen a asumir- a pesar de sus buenas notas- que los docentes las tienen en menos estima (Subirat y Brullet, 1998, p.152).

De esta manera, el patriarcado ha llevado a fortalecer una de las problemáticas más preocupantes en las instituciones educativas, la cual ha estado silenciada, pero el aumento de las cifras de

violación sexual contra las niñas y adolescentes en los colegios, ha permitido visibilizar que el modelo patriarcal sigue estando presente y que tiende a hacerse cada vez más violento.

Un ejemplo de ello son las cifras que ha emitido el Instituto Nacional de Ciencia Forense y Medicina Legal, que en sus reportes de orden nacional afirma que:

En el año 2007 se dictaminaron 337 casos de abuso sexual ocurridos en centros educativos. Ese mismo año, la Procuraduría General de la Nación asumió 542 quejas disciplinarias por abuso sexual y maltrato a menores perpetrada por docentes. El departamento de Cundinamarca “es el que más quejas registra [con 172 hechos de este tipo], les siguen los departamentos de Boyacá con 65, Meta con 47 y Santander 30”. Un año después del inicio de estas investigaciones, la Procuraduría investigó un total de 304 procesos y ordenó 39 sanciones disciplinarias contra docentes, emitió 12 fallos absolutorios y 47 pliegos de cargos (OMS, 2011, p.16).

1.4. Justificación

Para el abordaje de este informe final de trabajo de grado, partiré desde un enfoque sociológico, particularmente, desde la visión feminista, el cual nos permitirá vislumbrar las relaciones de género al interior de algunas instituciones educativas de Medellín. Tal decisión, tanto teórica como metodológica, parte del hecho de que es desde el feminismo que se puede constatar que las mujeres no juegan un papel incidente en la sociedad debido a la prevalencia de factores culturales patriarcales que invisibilizan a la mujer en espacios públicos y privados. Pero a su vez, este enfoque ha promovido procesos emancipatorios y libertarios alternativos, en contra de cualquier tipo de discriminación, violación, opresión o explotación de las mujeres en particular.

De esta manera, esta investigación busca describir y visibilizar las percepciones que tienen las y los maestros sobre las violencias sexuales y la prevención de estas, con el fin de evidenciar que tanto inciden dichas percepciones en la prevención de las violencias sexuales contra las niñas y adolescentes de algunas instituciones educativas de la ciudad.

Aunque esta investigación no es innovadora, pretende aportar elementos al desarrollo conceptual de esta temática, debido a que muchas instituciones educativas continúan con un modelo de enseñanza donde no se tiene presente la prevención de la violencia sexual. Así como lo dijeron en el seminario “*Develando realidades y construyendo alternativas frente a la violencia sexual*” dirigido a docentes de la ciudad y ejecutado en el 2007 por la Corporación para la Vida Mujeres que Crean. En este estudio se concluyó que instituciones educativas de la ciudad de Medellín no institucionalizan acciones de prevención de violencias, y no siempre cuentan con personal idóneo para abordar esta problemática.

Este tipo de investigaciones son de gran relevancia social en la ciudad de Medellín, dado que las estadísticas muestran que la población más afectada por las violencias sexuales son las niñas y las jóvenes. Creando consecuencias como el daño de su salud física y emocional, disminuyendo su capacidad de participación social y política y generando círculos de vulnerabilidad. Uno de los reportes estadísticos de la ciudad, es el Centro de Atención Integral a las Violencias Sexuales de la Fiscalía, CAIVAS, quienes presentan las siguientes cifras entre enero y junio de 2011, correspondiente a 487 casos de delitos sexuales, en los cuales el 91% (443) eran mujeres, en su mayoría menores de 14 años de edad. Y el Instituto Nacional de Medicina Legal, INML, en el año 2012 reporta 1161 casos de violencia sexual, siendo víctimas mujeres 949, y víctimas hombres 212.

Finalmente, como autora considero que esta investigación puede ser utilizada como referente para investigaciones posteriores, que pretendan abordar temas relacionados con violencias sexuales y la prevención de estas en la escuela.

1.5. Metodología de la investigación

1.5.1. Diseño cualitativo

Para el desarrollo de esta investigación se trabajará con la investigación cualitativa, ya que ésta está orientada desde un punto de vista que centra su atención en un colectivo social delimitado, describiendo las acciones y los hechos que se practican en ese contexto, permitiendo la reflexión de las personas sobre las construcciones, percepciones, creencias, prácticas, sentimientos, etc. Esto con la intención de encontrar una relación estrecha entre los datos que se obtienen y lo que los sujetos dicen o hacen.

La investigación cualitativa permite el conocimiento de los motivos, comportamientos, emociones y sentimiento que están implícitos en las acciones de los sujetos, y “privilegia las técnicas de recolección de información que favorecen en la relación intersubjetiva, la mirada desde el interior de los actores sociales que viven y producen la realidad sociocultural” (Galeano, 2002, p.49).

1.5.2. Enfoque

De esta manera, la investigación *Develando las percepciones sobre las violencias sexuales y la prevención de estas en personal docente de las Instituciones Educativas El Pichachito y Marco Fidel Suárez, sede IV Brigada de la ciudad de Medellín*, parte de un enfoque Hermenéutico ya que el registro, análisis e interpretación de la información suministrada por los actores responde al contexto, las dinámicas sociales, culturales y laborales que caracterizan a los actores.

En esta investigación se privilegia el enfoque hermenéutico, en tanto asume al escenario y al objeto de estudio desde una mirada holística, como una totalidad, compleja y contradictoria. Además de que permite develar las intencionalidades, significados, acciones y dinámicas, permitiendo así hacer una reflexión contextualizada de la experiencia en campo. Además a finales del siglo XIX se plantea que la hermenéutica sea parte de la metodología en las ciencias sociales; y en el siglo XX la hermenéutica se convierte en un enfoque metodológico que favorece analizar y comprender la conducta humana.

El término hermenéutica proviene del verbo griego *Hermeneuein*, que significa interpretar. Por tanto, se define la hermenéutica como la teoría y la práctica de la interpretación (Álvarez, 2003). La cual se presenta en los últimos capítulos, donde “el investigador social se cuestiona lo que verdaderamente quieren decir los resultados obtenidos. Aunque a lo largo de la investigación del objeto éste resultado ha estado implícito, en su diseño metodológico y teórico” (Galeano, 2002, p.35).

El objetivo de este enfoque es conocer el significado de las cosas e interpretar la información que se adquiere, sin dejar de lado el contexto de donde se extrae la información. Por tanto, es un enfoque de “comprensión, de indagación, concebido y diseñado especialmente para el descubrimiento y la explicación de las estructuras o sistemas dinámicos que se dan en los seres humanos” (Galeano: 2002, p.35).

1.5.3. Modalidad

La modalidad que considero más apropiada para llevar a cabo esta investigación es la etnográfica debido a que “... persigue la descripción o reconstrucción analítica de carácter interpretativo de la cultura, formas de vida y estructura social del grupo investigado” (Rodríguez, 1996, p.19), método que se adapta fácilmente al enfoque hermenéutico.

La etnografía apunta generalmente al desarrollo de los conceptos y al estudio de la conducta humana desde un punto de vista interno, además de la comprensión del mundo de significaciones que las personas atribuyen a sus experiencias, configurando su mundo simbólico. Por tanto, implica la inmersión directa del investigador en la realidad objeto de estudio, y que a través de la aplicación de técnicas pueda recoger los datos, es decir, ideas, concepciones, críticas, sugerencias e interpretaciones que tienen los informantes sobre el tema.

Dicha modalidad permite centrarse principalmente en el trabajo de campo, componiéndose por varios aspectos: “acceso al escenario que se pretende estudiar, identificación o focalización del

fenómeno o situación, selección de las fuentes e informantes, clasificación, sistematización, validación y análisis de la información obtenida” (Galeano, 2002, p.42).

1.5.4. Técnicas

Se realizaron talleres de sensibilización, donde se aplicaron encuestas de tipo cualitativas, las cuales permitieron identificar y recoger la información requerida; también, se recurrió a la observación y a las relatorías, obteniendo registros de cada una de las actividades realizadas.

Así, las manifestaciones dadas por los docentes, se incorporaron a la investigación, con un tinte de espontaneidad, permitiendo develar su mirada hacia las violencias sexuales que se presentan contra sus estudiantes al interior de las instituciones en las que laboran.

Es importante señalar que por cuestiones éticas se mantuvo el anonimato de los encuestados y entrevistados participantes del proyecto.

1.5.5. Análisis documental

Igualmente, para el desarrollo de este estudio será necesario hacer uso del Análisis Documental. Por éste se entiende el uso de fuentes primarias y secundarias tales como documentos oficiales, documentos privados (cartas, diarios, memorias), la prensa escrita, los textos literarios y los soportes visuales o audiovisuales como fotografías y videos entre otros (Galeano, 2004).

“Documentos que son abordados con el fin de describir y analizar su contenido en relación con las categorías de investigación, para develar tanto su contenido explícito como implícito” (Valencia, 2015, p. 81).

En la presente investigación se utilizaron fuentes de rastreo primarias como el cuestionario y la observación, suministrada por medio de los actores principales de dicha investigación; y secundarias, la cual será obtenida por medio de un rastreo bibliográfico de autores que hayan trabajado temas similares o que sirvan para contextualizar el mismo, como libros, artículos de

revista, monografías -pregrado, maestrías- y documentos. Este rastreo se depositará en los instrumentos previamente diseñados que facilitan el análisis.

1.5.6 Grupo de discusión.

Como lo afirma Galeano (2004) “la dinámica de los grupos de discusión articula un grupo en situación de conversación y un investigador que no participa de la conversación pero que la determina” (p. 189).

Durante el trabajo de campo se realizó dos grupos de discusión, con el grupo de docentes pertenecientes a dos instituciones Educativas,-El Picachito y Marco Fidel Suarez, sede Cuarta Brigada- cuyo propósito fue compartir con los educadores, las ideas y creencias construidas sobre las violencias sexuales.

En suma, provocar momentos reflexivos a cerca de las manifestaciones conductuales que presentan las niñas, niños y adolescentes víctimas de dicho delito, y a su vez incitar a que potencializarían de sus destrezas pedagógicas para reforzar un conocimiento más real sobre la temática planteada

1.5.7. Población

La población sujeta de estudio fueron en total 73 docentes, entre mujeres y hombres, pertenecientes a las instituciones educativas públicas El Picachito y Marco Fidel Suárez, sede IV Brigada de Medellín, que hacen parte de la población destinataria directa del Proyecto Ambientes Escolares Preventores de Violencia Sexual, desarrollado por la Corporación Para la Vida Mujeres que Crean en varias Instituciones Educativas de la ciudad de Medellín, cuyo conocimiento sobre las formas de violencia sexual en niñas y adolescentes en instituciones de educación superior es esencial para el desarrollo de esta investigación.

1.6. Marco Conceptual

1.6.1. Violencia sexual

La violencia sexual hace parte de las diferentes manifestaciones de violencia que se dan en la sociedad, debido no solo a la agudeza del conflicto armado que se ha dado en Colombia, sino también a la cultura patriarcal y machista en la que se ha educado las personas, en la que se degrada y viola la dignidad de las mujeres. Sin embargo, éste es un fenómeno que, por medio de las percepciones y creencias, se ha naturalizado en algunos contextos sociales.

También es una de las formas de violencia contra las mujeres, ya que va dirigida a dominarlas y humillarlas, invadir sus cuerpos y su sexualidad. Es decir, una construcción errada de la sexualidad, fundamentada en el poder – placer masculino y en la cosificación de la mujer.

Por tanto, para el desarrollo de esta investigación se entiende como violencia sexual: “el acto que atenta contra la dignidad y la libertad de una persona mediante el uso de la fuerza física, psíquica o moral con el propósito de imponer una conducta sexual en contra de su voluntad” (Londoño, 2001, p.38), definición que representa la lógica del ciclo de violencias contra las mujeres, ya que buscan dañar y coartar su libertad.

Mientras que, para Caicedo, Buenahora y Benjumea (2009): “la violencia sexual comprende una gran diversidad de conductas que atentan contra la intimidad, la sexualidad y los órganos reproductivos de las personas, en general mujeres, así como contra las relaciones tanto afectivas como eróticas que éstas tienen o quieren establecer” (p.39).

Por otro lado, la Organización Mundial de la Salud (OMS) define la violencia sexual como “todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de ésta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo” (OMS, 2013, p2). Además,

“abarca actos que van desde el acoso verbal a la penetración forzada y una variedad de tipos de coacción, desde la presión social y la intimidación, a la fuerza física” (OMS, 2013, p1).

Por su parte, el Congreso de la Republica de Colombia, mediante la ley 1257 de 2008, capítulo I, define la violencia sexual como:

Daño o sufrimiento sexual: Consecuencias que provienen de la acción consistente en obligar a una persona a mantener contacto sexualizado, físico o verbal, o a participar en otras interacciones sexuales mediante el uso de fuerza, intimidación, coerción, chantaje, soborno, manipulación, amenaza o cualquier otro mecanismo que anule o limite la voluntad personal. Igualmente, se considerará daño o sufrimiento sexual el hecho de que la persona agresora obligue a la agredida a realizar alguno de estos actos con terceras personas.

En el informe de seguimiento a la situación de derechos humanos de las mujeres en la ciudad de Medellín en el año 2009, realizado por la Corporación Para la Vida Mujeres que Crean y la Corporación Vamos Mujer, se indica que:

De todas las violencias que impiden a las mujeres el real disfrute a una vida libre de violencias, las sexuales son las más repudiables y complejas, al estar sostenida por estereotipos, normas e imperativos socio-culturales que las presentan como asuntos privados que se debe resolver en la intimidad: “los trapos sucios se lavan en casa”, restándole importancia a su atención, prevención y sanción, dejando además solas y desprotegidas a las víctimas que son en su gran mayoría mujeres, niñas, jóvenes y adultas: a quienes por principio no se les cree, es su palabra frente a la de un adulto o persona proveedora. (CMQC y Vamos Mujer, 2009, p. 25.)

Siendo la violencia sexual una de las prácticas más humillantes de vulnerar los Derechos Humanos de la mujer, debido a los actos violentos y agresivos que atentan contra la integración física y psicológica de cada persona, con el propósito de imponer una conducta sexual contra su voluntad.

Es una práctica de dominación patriarcal, reproducida de generación en generación, que se encuentra sujeta a un sistema que fortalece los estereotipos de naturalización a través de las representaciones sociales; permitiendo así que las víctimas se les asocie la culpabilidad del delito que se realizó contra ellas.

Infortunadamente las mujeres hacen parte de la naturalización de la violencia sexual, cuando la agresión o violación se presenta en el ámbito de las relaciones afectivas, a lo que Bourdieu (1999) denomina como *violencia simbólica*: “violencia amortiguada, insensible, e invisible para sus propias víctimas, que se ejerce esencialmente a través de los caminos puramente simbólicos de la comunicación y del conocimiento o, más exactamente, del desconocimiento, del reconocimiento o, en último término, del sentimiento” (p.12). Es una violencia que arranca sumisiones la cual no se percibe como es, se apoya en unas expectativas colectivas, en unas creencias socialmente infundidas.

Y es dentro de la lógica de la división de los roles género y la división sexual del trabajo, que las mujeres naturalizan la idea que el hombre puede dominar sus cuerpos. En relación a esto Bourdieu indica que las oposiciones estructurales se van imponiendo desde el principio masculino, es decir, “pueden apoyarse en los esquemas de percepción dominantes (alto/bajo, duro/blando, recto/curvo, seco/ húmedo, etc.), que les conducen a concebir una representación muy negativa de su propio sexo” (Bourdieu,1999, p.27). Un mecanismo en el que las mujeres aceptan desde el principio su posición de dominadas, a partir de los “esquemas de percepción, de apreciación y de acción” (p.53). Al punto que las mujeres se auto-restringen, limitan su libertad y autonomía, renuncian al placer sexual, y hasta creen que las relaciones sexuales entre pareja son obligatorias, así no las desee.

Se trata entonces de una “construcción social. arbitraria de lo biológico, y en especial del cuerpo, masculino y femenino, de sus costumbres y de sus funciones, en particular de la reproducción biológica, que proporciona un fundamento aparentemente natural a la visión androcéntrica de la división de la actividad sexual y de la división sexual del trabajo” (Bourdieu, 1999, p.37).

A su vez, Bourdieu expone que la percepción que se tiene sobre los sujetos y objetos universales son construcciones que tienden a naturalizarse, por lo que naturalización de la dominación masculina se encuentra emergida en la división de las cosas y de las acciones (sexuales o no) de acuerdo con la oposición que se da entre lo masculino y femenino (Bourdieu, 1999).

De esta manera, la dominación masculina se presenta en todas las relaciones e instituciones sociales, como en el trabajo, en el colegio, en la casa, la universidad, en la calle, en el ámbito público y privado; puesto que es producto de una *violencia simbólica* invisible para sus propias víctimas, que no discrimina la posición, estatus o estrato social, ni el nivel académico, político, religioso. Además, se manifiesta en el lenguaje, en los medios de comunicación, en las políticas públicas, etc.

Es por ello que la violencia sexual se encuentra encubierta por un manto de silencio por parte de sus víctimas, debido al miedo que les ha impuesto su victimario, ya que estos tienen en su creencia que son los dueños del cuerpo de la mujer y pueden poseerlo cada que lo deseen; “cualquier hombre en la calle se siente con derecho a acosarnos con la palabra, el gesto o la mirada. La violencia sexual es una expresión de la violencia que nos afecta a todas en tanto género y que cada una vive en forma particular. Es una de las formas en que se manifiesta el control y dominio masculino sobre nuestros cuerpos y nuestras vidas, es una amenaza cierta con la cual convivimos desde la infancia” (Vargas, 2009, p.24).

1.6.2. Manifestaciones de las Violencias Sexuales

Las violencias sexuales se presentan en diferentes espacios y de múltiples maneras, que están inmersas en un contexto sociopolítico, cultural, religioso, etc. Y se reviste de múltiples facetas: violación, acoso sexual, prostitución, pornografía, y acto sexual abusivo.

Incluso este tipo de violencia considera a las niñas, niños y adolescentes (NNA) como objetos sexuales, como cosas que se pueden usar. Además, se apodera del cuerpo y la mente de todas aquellas víctimas o no víctimas de violencia sexual.

Dentro de la violencia sexual hace parte la **Violación Múltiple**, la cual es llevada a cabo por más de un agresor, principalmente hombres. Siendo una de las principales intenciones demostrar ante el grupo su virilidad y deseo de ser admirado por los demás.

Algunos victimarios (hombres) que han participado en este tipo de violación, la consideran como legítima, ya que tienen en su imaginario no solo ser propietarios del cuerpo de la mujer, sino en cómo debe vestir y comportarse en espacios públicos. Por lo que las conductas “inmorales” como el vestirse con una falda corta e ir a un bar, es motivo de castigo y de dar una lección a las mujeres de moralidad. Por esta razón y como ejemplo, en varias zonas de Nueva Guinea, las mujeres pueden ser castigadas mediante la violación pública cometida por una pandilla, y la mayoría de las veces aprobadas por las personas de mayor edad de la comunidad (OMS, 2002, p. 174).

También se encuentra el **Abuso Sexual**, el cual es definido como una forma de expresión de la violencia que se da contra otra persona, niñas, niños y adolescentes (NNA), y se presenta cuando un adulto o persona físicamente superior a una niña, niño y adolescente abusa del poder o autoridad que tiene sobre él o ella y/o se aprovecha de la confianza y el “respeto” para hacerles participar en actividades sexuales. Dicho abuso no se limita solo a la penetración vaginal o anal, sino que incluye: masturbación, exhibicionismo, comentarios sexuales verbales, comportamientos y comentarios provocativos, ver pornografía, caricias, besos inapropiados, felación, penetración digital anal, penetración digital vaginal, penetración oral y pornografía (Escartín, 2003, p.11).

De otro lado está el **Acoso sexual**, que consiste en una intromisión indeseada y no buscada, en los sentimientos, pensamientos, conductas, espacio, tiempo, energías y cuerpo de una mujer o de un varón. Y según el artículo 29, ley 1257 de 2008 se tipifica en Colombia que el acoso sexual será un acto sexual abusivo, el cual consiste en que el beneficio suyo o de un tercero y valiéndose de su superioridad manifiesta relaciones de superioridad o de poder, edad, sexo; posición laboral, social, familiar o económica; acose, persiga, hostigue o sedie física o verbalmente con fines sexuales no consentidos a otra persona.

Otra de las manifestaciones es el **Acto sexual abusivo**, presentándose a través del contacto físico sexual sin acceso carnal, es decir, sin penetración en el cuerpo de otra persona sin su consentimiento o con consentimiento no válido (dirigido hacia las niñas, niños, y adolescentes). Tal contacto se da cuando hay una estimulación o gratificación de los deseos sexuales del victimario, con violencia, intimidación y dominación de la situación. Incluye los manoseos, la estimulación sexual genital de niñas, niños y adolescentes (NNA), etc.

Sumando la **Explotación sexual**, en este caso se trata del abuso sexual contra una persona menor de dieciocho años, con el fin de utilizarla para pornografía infantil y adolescente, en espectáculos públicos sexuales, ofreciéndosele a la víctima o un tercero se le ofrece pagar (sea en dinero o en especie). Además, hace parte del delito organizado, debido a que existen organizaciones al margen de la ley, que utilizan a los NNA como objetos sexuales comercializables, alterando el proceso de desarrollo integral de ésta. “Desde la economía de mercado el NNA deviene objeto de consumo para el placer sexual del adulto, tal como se ve en las diversas formas de explotación sexual infantil o en la utilización de los cuerpos infantiles para la producción de pornografía” (UNICEF, 2013, p.19).

Asimismo, el Modelo Integral en Salud enfocado a víctimas de violencia sexual planteado por el Ministerio de Salud, menciona los siguientes: pornografía con niños y niñas, turismo sexual que involucra NNA, trata de niños y niñas con fines sexuales; utilización de NNA por actores armados como víctimas de violencia sexual (Fundación Plan, Fundación Restrepo Barco y Fundación Renacer, 2010, p.42).

En las Hojas Informativas de la Reunión de Seguimiento del II Congreso Mundial contra la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes, en Costa Rica, en el año 2004, incluyeron los siguientes aspectos como parte de la explotación sexual comercial de NNA:

- Las actividades sexuales o eróticas remuneradas con personas menores de edad: no se restringe a las relaciones coitales, sino que incluye también cualquier otra forma de relación sexual o actividad erótica que implique acercamiento físico-sexual entre la víctima y el explotador.
- La pornografía infantil y adolescente: incluye las actividades de producción, distribución, divulgación por cualquier medio, importación, exportación, oferta, venta o posesión de material en el que se utilice a una persona menor de dieciocho años o su imagen en actividades sexuales explícitas, reales o simuladas o la representación de sus partes genitales con fines primordialmente sexuales o eróticos.****

En el boletín número cinco, de “*La niñez y sus derechos*” realizado por la Defensoría del Pueblo, se encontró a su vez que en la mayoría de los casos las niñas, niños y adolescentes víctimas de explotación sexual justifican los abusos cometidos contra ellos porque consideran que también han actuado “mal” y se culpabilizan de su comportamiento; por lo que los victimarios se aprovechan de dicha condición. (Defensoría del Pueblo y UNICEF, 2008)

1.6.3. Violencias sexuales contra niños, niñas y adolescentes (NNA) para las organizaciones internacionales e instituciones estatales

La violencia sexual dirigida contra las NNA, tiene características diferenciales, tanto en su accionar como en sus consecuencias; es una de las conductas perjudiciales contra los derechos a la integridad personal, al respeto de la dignidad humana y a la libertad; aun cuando se ejerce el uso de la fuerza y autoridad, que pone a las niñas, niños y adolescentes en una posición de vulnerabilidad.

Definiendo así la Organización Mundial de la Salud la violencia sexual contra menores como las "conductas sexuales, coercitivas o no, impuestas a una persona menor de edad, por una persona mayor, que puede ser físicamente superior, con más experiencia y recursos, que utiliza incorrectamente su poder o autoridad". Según este mismo reporte, el abuso sexual "es una forma extrema de violación a los derechos humanos de las niñas, los niños y las personas adolescentes, dejando graves secuelas emocionales y psicológicas en las víctimas" (OMS, 2011, p.1).

Además, la OMS en el informe *Siete estrategias para poner fin la violencia contra los niños y niñas* (2017) expone también que: "La violencia sexual incluye el contacto sexual no consensuado realizado o intentado; actos no consensuados de naturaleza sexual que no incluyen contacto (como voyeurismo o acoso sexual); actos de trata sexual cometidos contra alguien que no puede dar su consentimiento o negarse a estos actos; y explotación por internet" (OMS, 2017, p.14).

Es así, como la violencia sexual contra las niñas, niños y adolescentes se presenta como una práctica de coerción, de control, de poder que reafirma el "dominio masculino", e instrumentalización patriarcal (así sea ejercida tanto por hombres como mujeres) de la sexualidad con el fin de obtener placer por parte de los hombres. Debido que al hombre (varón) el uso de la fuerza, es decir, la violencia, se le ha inculcado a través de la educación como algo "normal" que hace parte de su rol social masculino. Entonces, al sentir la posibilidad de no tener el control y el poder frente a otra persona, exagera sentimientos de inseguridad e impotencia masculinas, como así lo afirma Kaufman (1999): "la masculinidad es una cuestión de poder y control, no ser poderoso no significa ser hombre" (p.5). Por lo que la violencia es una manera de ellos expresar su superioridad y dominio sobre el cuerpo de quienes están bajo su dominio, ya sean mujeres, niñas, niños y adolescentes.

Igualmente, la Organización de Naciones unidas ONU, indica que la violencia sexual "...comprende una amplia gama de actos, incluidos el coito sexual intentado o forzado, contacto sexual no deseado, obligar a una mujer o a una niña o niño a participar en un acto sexual sin su consentimiento, comentarios sexuales no deseados, abuso sexual de menores, mutilación genital, acoso sexual, iniciación sexual forzada, prostitución forzada, la trata con fines sexuales, entre otros" (SVRI, 2010, p.11).

Por otro lado, el Código Penal Colombiano con la Ley 1236 de 2008 aclara que los actos sexuales cometidos con menores de catorce años en cualquier caso son un delito y se convierten en un agravante de la violación al derecho a la integridad. Por lo que en el código de infancia y adolescencia, expedida en la Ley 1098 de 2006 de la nación, en el artículo 18 capítulo II define el: “maltrato infantil como toda forma de perjuicio, castigo, humillación o abuso físico o psicológico, descuido, omisión o trato negligente, malos tratos o explotación sexual, incluidos los actos sexuales abusivos y la violación y en general toda forma de violencia o agresión sobre el niño, la niña o el adolescente por parte de sus padres, representantes legales o cualquier otra persona”.

Siendo la violencia sexual una de las conductas más negativas contra la libertad y al respeto de la dignidad humana; aun cuando se impone el uso de la fuerza sobre las niñas, niños y adolescentes en condición de vulnerabilidad. Y como lo dice el Ministerio de Educación en el *Documento de orientaciones de política para la promoción de derechos y la prevención, detección y atención de las violencias en la escuela*, existen niñas, niños y adolescentes más vulnerables que otros, y que según Escartín (2003) se identifica algunos elementos característicos, dentro los cuales están:

- No reciben afecto y se sienten inseguros.
- Algunos padres y madres practican con sus hijos e hijas un estilo de disciplina extremadamente estricta, agresiva y castigadora, conllevando a que sus hijos aprendan a obedecer y tener una actitud de sumisión.
- Tienen problemas de autoestima.
- Tienden a complacer a otras personas.
- No saben expresar sus sentimientos e inquietudes.
- Viven aislados, no tienen contacto con otros niños o niñas.
- No conocen su cuerpo y/o reprimidos sexualmente.
- Viven con adultos o padres posesivos, sobreprotectores, celosos, lo cual impiden que aprendan tener auto disciplina.
- Nacieron de una unión anterior y son rechazados por el nuevo cónyuge.
- Viven con otras personas, han sido abandonados y/o viven en la calle.

- Viven problemas de violencia intrafamiliar, con padres alcohólicos o en drogas.
- Viven con adultos agresores, que han abusado a otros niños o niñas (p.56).

Por esta razón, el encargado de la protección de la primera infancia y adolescencia, es el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), como ente coordinador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, el cual incorpora el “Modelo para la atención integral e intersectorial a niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual” creando el Centro de Atención Integral a Víctimas de Violencia Sexual (CAIVAS) e integrada por otras instituciones de la nación; ya que según la Ley 1098 de 2006 de la nación, en el artículo 204, establece: “son responsables del diseño, la ejecución y la evaluación de las políticas públicas de infancia y adolescencia en los ámbitos nacional, departamental, distrital, municipal (...)”.

La legislación colombiana ha desarrollado políticas como el Plan Nacional para la Prevención y Erradicación de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes Menores de dieciocho años. Del año 2006 al 2011, teniendo como propósito fortalecer el crecimiento de acciones de prevención, detección y atención, que posibiliten proteger el ejercicio de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, víctimas de dicho delito. Apoyándose con la Ley 1146 de 2007, en la cual se emiten normas para la prevención la violencia sexual y atención integral de los NNA abusados sexualmente.

Para el 2006 se desarrolla el *Plan Nacional para la niñez y la adolescencia 2006-2015: Colombia, un país para los niños y las niñas*, que contiene los lineamientos de la Convención de los Derechos del Niño y despliega los principios constitucionales relacionados con los derechos prevalentes de los niños y las niñas a no ser discriminados, a vivir en equidad (Secretaría Distrital de Integración Social, 2007, p. 6).

Por tanto, en Colombia las niñas, niños y adolescentes siguen siendo las principales víctimas de algún tipo de violencia sexual, y otros delitos que estropean sus proyectos de vida y las exponen a todo tipo de violencias. Y según cifras de Medicina Legal entre enero y marzo de 2017, los NNA

que han sido víctimas de abuso sexual son 4.315. Además, la mayoría de los casos se encuentran en el rango de los 10 a los 14 años con 2000 casos registrados; y donde mayor cantidad de casos de abuso sexual a NNA se registran es 54 en el Distrito Capital, Bogotá con 779 casos, y en los departamentos de Antioquia con 513 y el Valle del Cauca con 353 casos.

Para el año 2016 Medicina Legal registró un total de 17.908 casos de abuso a NNA, donde la mayoría de las víctimas fueron mujeres con más de 15000 casos. Y en el 2015, las niñas lideran las cifras de víctimas de delitos sexuales, debido a que los 22.155 casos registrados el año anterior, 16.116 corresponden a niñas menores de edad, que representan el 73 por ciento de todos los casos; mientras que los niños víctimas de abuso fueron 3.015 el año pasado. Lo cual significa que la violencia sexual afecta mayoritariamente a niñas y niños.

Tabla 1. Exámenes médicos legales por presunto delito sexual según rango de edad y sexo de la víctima. Colombia, 2015

Grupo de edad	Hombre			Mujer			Total		
	Casos	%	Tasa x 100.000 hab.	Casos	%	Tasa x 100.000 hab.	Casos	%	Tasa x 100.000 hab.
(00 a 04)	597	18,21	27,00	2.011	10,65	95,28	2.608	11,77	60,35
(05 a 09)	1.269	38,70	58,29	4.162	22,05	199,95	5.431	24,51	127,53
(10 a 14)	954	29,09	43,61	7.648	40,52	365,04	8.602	38,83	200,85
(15 a 17)	245	7,47	18,44	2.295	12,16	180,05	2.540	11,46	97,57
(18 a 19)	46	1,40	5,17	509	2,70	59,77	555	2,51	31,86
(20 a 24)	68	2,07	3,10	876	4,64	41,80	944	4,26	21,99
(25 a 29)	34	1,04	1,70	479	2,54	24,54	513	2,32	12,96
(30 a 34)	28	0,85	1,61	308	1,63	17,08	336	1,52	9,49
(35 a 39)	6	0,18	0,39	207	1,10	12,56	213	0,96	6,64
(40 a 44)	11	0,34	0,79	134	0,71	8,97	145	0,65	5,04
(45 a 49)	6	0,18	0,44	96	0,51	6,36	102	0,46	3,54
(50 a 54)	2	0,06	0,16	54	0,29	3,84	56	0,25	2,09
(55 a 59)	6	0,18	0,57	31	0,16	2,65	37	0,17	1,67
(60 a 64)	3	0,09	0,37	22	0,12	2,40	25	0,11	1,45
(65 a 69)	2	0,06	0,33	15	0,08	2,15	17	0,08	1,30
(70 a 74)	-	0,00	0,00	8	0,04	1,58	8	0,04	0,86
(75 a 79)	2	0,06	0,67	7	0,04	1,81	9	0,04	1,31
(80 y más)	-	0,00	0,00	14	0,07	3,45	14	0,06	2,03
Total	3.279	100	13,78	18.876	100	77,35	22.155	100	45,96

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses / Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia / Sistema de Información de Clínica y Odontología Forense / Sistema de Información Nacional de Estadísticas Indirectas. Tasas Calculadas con base en las proyecciones de población. DANE 2005-2020.

Según el informe de 2015 del Instituto de Medicina Legal, de los 22.155 casos reportados por presunto delito sexual registrados durante ese año, el 75,11% corresponde a la población de edad entre los 0 y 14 años. Y del total de casos reportados el 85% las víctimas fueron mujeres, con un total de 18.876 casos. Además, las cifras evidencian que las niñas que están en el rango de edad

de los 10-14 años son las que presentan un mayor riesgo de ser víctimas de algún tipo de delito sexual con 7.648 casos reportados, es decir un 40,52%.

Lo que significa que la violencia sexual cometida contra las niñas, niños y adolescentes es mayor debida a su vulnerabilidad frente a al agresor. Y en muchos casos el victimario se encuentra al interior de sus hogares, pudiendo ser un familiar o conocido de la familia. Los cuales utilizan estrategias de seducción, sobornos o amenazas, algunas veces sin necesidad de utilizar la fuerza física. Esto puede conllevar a que la violencia sexual ejercida contra la víctima pueda perdurar por mucho tiempo antes de que se identifique.

1.6.4. Violencias sexuales en ambientes escolares

Antes de abordar la violencia sexual en el ámbito educativo, es indispensable decir que la educación se encuentra en varias convenciones y normas de derechos humanos internacionales, como la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Convención sobre los Derechos del Niño, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y la Convención relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza.

Son mecanismos estratégicos para prevenir las distintas situaciones de violencias, haciéndose imperante que las NNA ingresen a centros educativos, con el objetivo de oponerse a las problemáticas de violencia. Por ende, el Derecho Internacional de Derechos Humanos, evoca a los Estados² a que deben asegurar la educación primaria obligatoria y gratuita a todos los niños y niñas en edad escolar.

² Colombia con la Ley 1098 de 2006 en la que se expide el Código de la Infancia y Adolescencia, emite que “Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a una educación de calidad. Esta será obligatoria por parte del Estado en un año de preescolar y nueve de educación básica. La educación será gratuita en las instituciones es-tatales de acuerdo con los términos establecidos en la Constitución Política (...)” (Artículo 28: *Derecho a la Educación*: Ley 1098 de 2006)

Por ende, se considera a las instituciones educativas como un espacio de socialización y reproducción de roles y relaciones que según el contexto constituyen una sociedad y una cultura donde se adapta el discurso del género. Dicho lugar debe desempeñar una principal función, y es la protección de las NNA contra cualquier tipo de violencias. Por tanto, los docentes y las demás personas adultas que trabajan al interior de estos centros educativos tienen el deber de suministrar un ambiente de seguridad para las NNA.

Sin embargo, la violencia sexual también se da en el ámbito escolar, la cual se ejerce al interior de una institución educativa básica o media por parte de los docentes contra las niñas, niños y adolescentes. Siendo la mayoría de las veces naturalizada por el vínculo de amistad o de poder jerarquizado entre estudiante-docente; estando permeada por el modelo patriarcal, favoreciendo la ocurrencia y el ocultamiento de la violencia sexual.

Además, por medio del discurso se puede influir y moldear la identidad de género. Es decir, las prácticas discursivas que se instauran en el marco del proceso pedagógico, pueden estar permeadas por estructuras simbólicas de poder, que podrían conllevar a comportamientos discriminatorios de género dentro del ambiente escolar. Y “[...] no como un "acto" singular y deliberado, sino, antes bien, como la práctica reiterativa y referencial mediante la cual el discurso produce los efectos que nombra... no como el acto mediante el cual un sujeto da vida a lo que nombra, sino, antes bien, como ese poder reiterativo del discurso para producir los fenómenos que regula e impone” (Bluter, 2002, p. 18,19).

En el estudio realizado por Gaviria y Yarce (2012) con docentes de algunas instituciones educativas de la ciudad de Medellín, se puede evidenciar algunas de tales prácticas discursivas.

Una niña debe ser muy afectuosa, delicada, femenina, la delicadeza, yo digo que en una mujer (...) la delicadeza, el tratar a los demás, la afectividad, pero hay personas, niñas, ya que son tan agresivas tan vulgares (sic) (...) El hombre siempre se distingue por ser una persona más fuerte, una persona más... (Idea incompleta). Pues sus comportamientos son más bruscos” (p.97).

Por consiguiente, hay una relación directa entre el discurso, lo simbólico y la práctica; en el ambiente escolar las prácticas discursivas se expresan a través de enunciados justificables de las manifestaciones de discriminación contra las niñas, niños y adolescentes de acuerdo a su condición de género. Ejemplos de este tipo de prácticas son la burla, el manoseo, el sabotaje, el piropo morboso, el doble sentido, el acoso sexual, etc.

En otras palabras, la violencia sexual que se presenta al interior de las instituciones educativas está contenida en las diferentes maneras de discriminación, procedente de las relaciones de confianza basada en la autoridad y el orden jerárquico de poder educativo que ubica a las niñas, niños y adolescentes como posibles víctimas de dicha violencia. Ante esto, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha anotado que las relaciones que se dan entre las personas adultas con las niñas, niños y adolescentes en el ámbito educativo “continúan siendo relaciones de poder y en muchos casos de violencia que se expresan en situaciones de maltrato físico, psicológico y sexual” (CIDH, 2011, p. 17).

La violencia sexual en el ámbito escolar es ejercida por los docentes, lo cual no excluye la presencia de otros actores como el personal de limpieza, el personal de seguridad, el personal administrativo, los mismos estudiantes, entre otros. Para Amnistía Internacional en el informe *Escuelas Seguras: el derecho de cada niña*, nos dicen que:

Las escuelas se caracterizan por la existencia de relaciones de poder asimétricas: se supone que el profesorado debe regular la conducta de alumnos y alumnas, la administración debe establecer normas e imponer castigos y los estudiantes mayores deben dar ejemplo de conducta a los de menor edad. Los profesores y los empleados de las escuelas pueden aprovecharse de estas relaciones asimétricas para cometer abusos, al igual que los alumnos de mayor edad (A.I, 2008, p.6).

Ante esto, la Organización Mundial de la Salud (OMS), en el informe Mundial sobre la Violencia y la Salud, expresa que la mayoría de víctimas de violencia sexual son atacadas por un miembro del entorno familiar, pero miles de NNA a nivel mundial padecen estos abusos sexuales en la escuela (OMS, 2011). A su vez, Pinheiro (2006) quien en calidad de Experto Independiente realizó un estudio sobre la Violencia contras los NNA para las Naciones Unidas expresó que en los centros educativos también tienen lugar “las formas de violencia utilizadas por los educadores y otros funcionarios de la escuela... la violencia sexual y la violencia por motivos de género” (p.116). En gran parte esta violencia la ejercen los profesores y estudiantes varones contras las niñas y adolescentes.

Por esta razón, Colombia ha venido consolidando acciones desde el ámbito jurídico y el legislativo con el fin no solo de la prevención sexual, sino de inhabilitar a los docentes por conductas inusuales contras las niñas, niños y adolescentes. En la Ley 115 del 94 consagra el principio de derecho a la equidad como fin de la educación, además, sanciona el acoso sexual por parte del cuerpo docente a las alumnas y alumnos. En el Capítulo 4. Artículo 125. Acoso sexual. Se adiciona a las causales de mala conducta establecidas en el artículo 46 del Decreto 2277 de 1979, el acoso sexual y, en consecuencia, a quien incurra en ella se le aplicará lo previsto en el artículo 53 del mencionado Decreto y la sanción definitiva de exclusión del escalafón, de conformidad con el Estatuto Docente.

Además, se ha creado el Comité Interinstitucional Consultivo para la Prevención de la Violencia Sexual y atención integral de los niños y niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual, el cual se ha emitido a través de la Ley 1146 de 2007, haciendo referencia en el capítulo IV al sector educativo y la prevención del abuso sexual contra niños, niñas y adolescentes:

Artículo 11. *Identificación temprana en el aula.* “(...) incluir elementos que contribuyan a la: identificación temprana, prevención, autoprotección, detección y denuncia del abuso sexual de que puedan ser víctima, los educandos, dentro y fuera de los establecimientos educativos” (Ley 1146, 2007).

Artículo 12. *Obligación de denunciar.* “(...) El docente está obligado a denunciar ante las autoridades administrativas y judiciales competentes, toda conducta o indicio de violencia

o abuso sexual contra niños, niñas y adolescentes del que tenga conocimiento (...)” (Ley 1146, 2007).

Artículo 13. *Acreditación*. Los docentes que tengan a su cargo el programa en educación Sexual y Reproductiva “(...) deberán ser profesionales idóneos, capacitados en ese campo de manera que posibiliten la detección y manejo de cualquier caso de abuso sexual de sus estudiantes”. (Ley 1146, 2007)

1.6.5. Representaciones sociales de los docentes sobre las violencias sexuales en las I.E.

Así entonces, para sustentar esta investigación el análisis se centra en los conocimientos que tienen los docentes de algunas I.E. de la ciudad de Medellín sobre el fenómeno de la violencia sexual contra NNA, otorgándole gran importancia al proceso de comunicación en el cual se construye y socializa las representaciones sociales. Por esta razón, los docentes en medio de la interacción y el proceso de socialización, construyen conocimientos y significados que le asignan a la realidad social, como lo es la violencia sexual.

Es de aclarar, que esta investigación enmarca el espacio social, es decir, la escuela o I.E. debido a que cumple un papel fundamental en el relacionamiento directo o indirecto de los docentes con las NNA, en tanto la escuela es un espacio donde se encuentra a otro con el cual dialectizar. Es un espacio de socialización donde se convive con personas que ofrecen afecto y aprendizaje para hacer parte de la sociedad.

Las instituciones educativas construyen nuevos discursos que acogen la realidad de los estudiantes y promueven la construcción de conocimientos orientados a de-construir los imaginarios sociales y representaciones sociales. Además, de que han estado histórica, social y culturalmente implicadas en la legitimación de representaciones socioculturales que conforman las relaciones de sujeción, subordinación y dominación sobre las niñas, niños y adolescentes, puesto que estos

espacios se fueron creando en escenarios de riesgo e inseguridad para los estudiantes frente a las violencias que allí se presentan al interior, como es el caso de la violencia sexual.

Por ello para el análisis que se propone resulta determinante la categoría de representaciones sociales, la cual ha sido abordada por diferentes autores, tales como Araya (2002), quien se apoya en la definición de Moscovici, según la cual:

La teoría de las Representaciones Sociales es una valiosa herramienta dentro y fuera del ámbito de la psicología social porque ofrece un marco explicativo acerca de los comportamientos de las personas estudiadas que no se circunscribe a las circunstancias particulares de la interacción, sino que trasciende al marco cultural y a las estructuras sociales más amplias como, por ejemplo, las estructuras de poder y de subordinación. (p. 9)

En este sentido, Charry (2006) cita a Moscovici (1979), quien planteó que en Durkheim el espíritu de las representaciones sociales estaba conformado por

...una clase muy general de fenómenos psíquicos y sociales que comprenden lo que designamos como ciencia, ideología, mito, etcétera. Aquellas borran los límites entre el aspecto social y paralelamente la vertiente perceptual de la vertiente intelectual del funcionamiento colectivo (p. 84).

Además, Charry (2006) nos dice que el “intento de Moscovici de instaurar una *teoría de las representaciones sociales* pasó por una diferenciación de las mismas de los mitos, las ideologías, la ciencia y la religión, pues para él las representaciones sociales deben ser interpretadas como una “textura psicológica autónoma y a la vez como propia de nuestra sociedad, de nuestra cultura” (p.85), siendo éste un referente que ubica a las representaciones sociales y colectiva en el campo de estudios de la Sociología.

Por su parte Vera (2002), nos muestra las representaciones y clasificaciones colectivas, y la teoría sociológica del conocimiento de Durkheim, para exponer el mundo aparentemente dado, como producto de numerosos procesos poco conscientes.

El autor anota que:

El mundo acostumbra aparecer ante nosotros como algo dado, como si sus colores, dimensiones, espacios y proporciones hubieran estado ahí, esperando, desde hace siglos, aguardando pacientes a ser descubiertos por nuestros sentidos. Sin embargo esa sensación de naturalidad que ofrece el mundo a las personas, es producto de numerosos y complicados procesos de los cuales en pocas ocasiones somos conscientes (p. 104).

También, Araya (2002) nos dice que Jodelet (1984) expone que las representaciones sociales (RS) consideran una forma de construcción de conocimientos sobre el sentido común, en el que los sujetos juegan un papel principal, debido a que no solo se apropian de las representaciones, si no que contribuyen eficientemente en la construcción de las mismas. Para Jodelet las RS son:

...la manera en que nosotros sujetos sociales, aprehendemos los conocimientos de la vida diaria, las características de nuestro medio ambiente las informaciones que en él circulan, a las personas de nuestro entorno próximo o lejano. En pocas palabras el conocimiento “espontáneo”, ingenuo (...) que habitualmente se denomina conocimiento de sentido común o bien pensamiento natural por oposición al pensamiento científico. Este conocimiento se constituye a partir de nuestras experiencias, pero también de las informaciones, conocimientos y modelos de pensamiento que recibimos y transmitimos a través de la tradición, la educación y la comunicación social. De este modo, ese conocimiento es en muchos aspectos un conocimiento socialmente elaborado y compartido. Bajo sus múltiples aspectos intenta dominar esencialmente nuestro entorno, comprender y explicar los hechos e ideas que pueblan nuestro universo de vida o que surgen en él, actuar sobre y

con otras personas, situarnos respecto a ellas, responder a las preguntas que nos plantea el mundo, saber lo que significan los descubrimientos de la ciencia y el devenir histórico para la conducta de nuestra vida, etc. (p.27).

Finalmente, la violencia sexual, es un fenómeno que se ha estudiado desde diferentes perspectivas, algunos estudios hablan sobre las modalidades de violencia sexual, las características de los victimarios, las señales de alerta que deben tener las posibles víctimas, la legislación que protegen las víctimas, etc., pero los estudios académicos sobre esta problemática que hace daño a la comunidad educativa, ha sido poco abordada, tanto el conocimiento de las cifras exactas que poseen las autoridades sobre violencia sexual en las instituciones educativas es incompleta, por lo que se vuelve necesario acudir a las notas de prensa escrita y los informes de organizaciones no gubernamentales encargadas de visibilizar dicha problemática.

Por último, la categoría de las representaciones sociales, son sumamente importantes a la hora de observar y tener una percepción sobre la violencia sexual contra las NNA dado que las acciones de los seres humanos están enmarcadas en contextos significativos, simbólicos, de interpretación y sentidos.

Capítulo II.

2.1. Situación de las Violencias sexuales contra las NNA en Medellín

Aunque para dicha investigación la prelación es la situación de las violencias sexuales contra las NNA al interior de las instituciones educativas, el ambiente externo, es decir, el familiar y las dinámicas sociales de conflicto en la ciudad de Medellín, son también relevantes al momento de hacer el análisis sobre los riesgos y causalidades en el que según informes oficiales y de organizaciones sociales se puede evidenciar que los principales victimarios, son los que conviven y hacen parte del entorno en el que se desenvuelven los NNA fuera de la escuela.

Incluso, es de tener presente que las violencias sexuales están inmersas en la cultura misma, debido a que es una expresión de dominación de género contras las mujeres. Siendo las niñas y también los niños y adolescentes las principales víctimas de dicho delito; como así lo han demostrado las investigaciones tanto estatales, como de organizaciones no gubernamentales e internacionales.

Una de las dinámicas que existen en la ciudad, es la violencia ejercida por actores armados, quienes utilizan y buscan controlar el cuerpo de las niñas, niños, adolescentes y mujeres jóvenes, de acuerdo a lo presentado en los informes de seguimiento a la violación de derechos humanos tanto de las Corporaciones Vamos Mujer y Mujeres que Crean, como de la Personería de Medellín, la primera al respecto dice:

Otro de los factores que no se puede dejar de mencionar es el conflicto armado, con sus modalidades de control de la vida cotidiana de las personas y las comunidades que impone modos de vestir, de llevar el pelo, definiendo las horas permitidas para estar en la calle, todo ello bajo la amenaza de violación o agresiones sexuales a las mujeres y a las jóvenes sino se cumplen las reglas de los actores armados que siguen operando en los barrios, veredas, corregimientos y comunas: *“En mi comuna... los paras son los dueños del negocio, son los que prostituyen las niñas y les cobran a las más grandecitas*

por dejarlas ir a prostituirse a los pueblos” (Testimonio mujer, en reunión sobre derechos humanos de las mujeres. Medellín, Noviembre 2008.) . (CMQC y Vamos Mujer, 2009, p. 45).

Por su parte, la Personería de Medellín en el año 2012 publica el informe de derechos humanos, en el que realiza la descripción de las lógicas del conflicto armado en la ciudad y su relación con las violencias sexuales hacia las niñas, niños, adolescentes y mujeres jóvenes. No obstante, dicha situación ya había sido registrada en el informe de seguimiento a la violación de derechos humanos de las mujeres 2010, realizado por las corporaciones Vamos Mujer y Mujeres que Crean, del cual se extrajo la siguiente nota:

Lucas Jaramillo, coordinador del Sistema de Información y Seguridad Ciudadana, afirma que “hay unas historias muy graves, dos o tres casos, de enfrentamientos entre bandas y combos donde se manda un mensaje y se hiere en el honor a la otra banda por cuenta de violentar a las compañeras sentimentales o allegadas”, los varones, y particularmente aquellos inscritos en las lógicas de la guerra, se encuentran gobernados por la creencia según la cual el abuso y la destrucción de los cuerpos de las mujeres y particularmente de las jóvenes adquiere el estatuto de insignias de honor (CMQC y Vamos Mujer, 2010, p. 27).

Sumando, que el Municipio de Medellín cuenta con una política pública para la atención integral de las violencias sexuales desde el año 2006, a partir del Acuerdo Municipal 09, modificado por el Acuerdo 20 de 2011. Se conforma el Observatorio de Violencia sexual en la ciudad y favorece la gestión del Comité Técnico Municipal³, que coordina con las entidades competentes en la Ruta de Atención Integral y con organizaciones de la sociedad civil implicadas en la Ruta de atención, un plan anual de acciones estratégicas, para la prevención y el uso efectivo de la Ruta para el restablecimiento de los derechos de las víctimas, como la estrategia de sensibilización y formación a funcionarias y funcionarios de entidades responsables de la ruta de atención

³ El Comité Técnico es coordinado por la Secretaría de Inclusión Social y Familia de la Alcaldía de Medellín y se reúne una vez al mes para llevar el seguimiento de la Ruta de Atención Integral y coordinar las acciones establecidas para favorecer la eficacia de la Ruta

Sin embargo, son las cifras de los informes investigativos en las que se refleja que las niñas son las más afectadas por las violencias sexuales; manifestándose el abuso sexual de manera dramática en los vínculos autoritarios y de dominación que establecen con ellas, en los que el incesto, la violación y distintas maneras de abuso sexual se articulan a diferentes violencias que vulneran sus derechos fundamentales.

Por tanto, la Personería de Medellín en su informe de derechos humanos del año 2012, retoma las cifras entregadas por el Centro de Atención a Víctimas de Violencia Sexual (CAIVAS), las siguientes cifras que se presentaron en la ciudad durante dicho año sobre la situación de violencia sexual, y se revela que:

En el año 2011, se presentaron 1.154 delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes de 0 a 17 años de edad correspondiente a un 53%, mientras que en el año 2012 hubo 1.008 casos equivalente a un 47%. Es decir, en el año 2012 se presentó una disminución de 146 agresiones sexuales con respecto al año anterior; sin embargo, este dato no deja de reflejar la dura situación que atraviesan los niños, niñas y adolescentes por la falta de respeto a sus vidas, sin importar el rango de edad en el que se encuentren (Personería de Medellín, 2012, p. 117).

Luego, en el informe VII Y XII *Sobre la situación de violación de los derechos humanos de las mujeres de Medellín*, publicado por las organizaciones no gubernamentales Vamos Mujer y Mujeres que Crean, presentan que para el año 2013, indican que cerca del 73% de los delitos sexuales conocidos por las autoridades en Medellín -en especial violación, incesto y abuso sexual- fueron contra las niñas y adolescentes tal como se evidencia en la siguiente tabla. El seguimiento de las estadísticas de estos últimos seis años, demuestran que las mujeres y las niñas son las principales víctimas⁴

⁴ Los datos suministrados en la tabla corresponden a periodos de tiempo distintos, mayores a seis meses para cada año.

Tabla 2. Aproximación en cifras a las violencias sexuales de los últimos 6 años en Medellín.

Aproximación en cifras a las violencias sexuales de los últimos 6 años en Medellín

Año	Mujeres	Mujeres Jóvenes y Niñas	Hombres	Hombres Jóvenes y Niños	Total
2008	374 (85%)	218 (49%)	65 (14%)	No se desagrega	439
2009	799 (84%)	567 (60%)	151 (16%)	No se desagrega	950
2010	489 (85%)	404 (70%)	88 (15%)	No se desagrega	577
2011	1130 (84%)	934 (69%)	219 (16%)	203 (93%)	1349
2012	949 (82%)	754 (65%)	212 (18%)	198 (93%)	1161
2013	760 (87%)	554 (73%)	109 (13%)	93 (85%)	869

Fuente: Informes VII al XII sobre situación de violación de los derechos humanos de las mujeres de Medellín, Vamos Mujer y Mujeres que Crean .

Por su parte, el Centro de Atención Integral de la Violencia Sexual de la Fiscalía de Medellín (CAIVAS) nos presenta las cifras de los años 2011 – 2014 de los delitos sexuales conocidos por las autoridades en Medellín -en especial violación, incesto y abuso sexual- delitos de alta ocurrencia en este ámbito, demuestran su mayor prevalencia, contra las niñas y adolescentes tal como se evidencia en los gráficos 3 a 5.

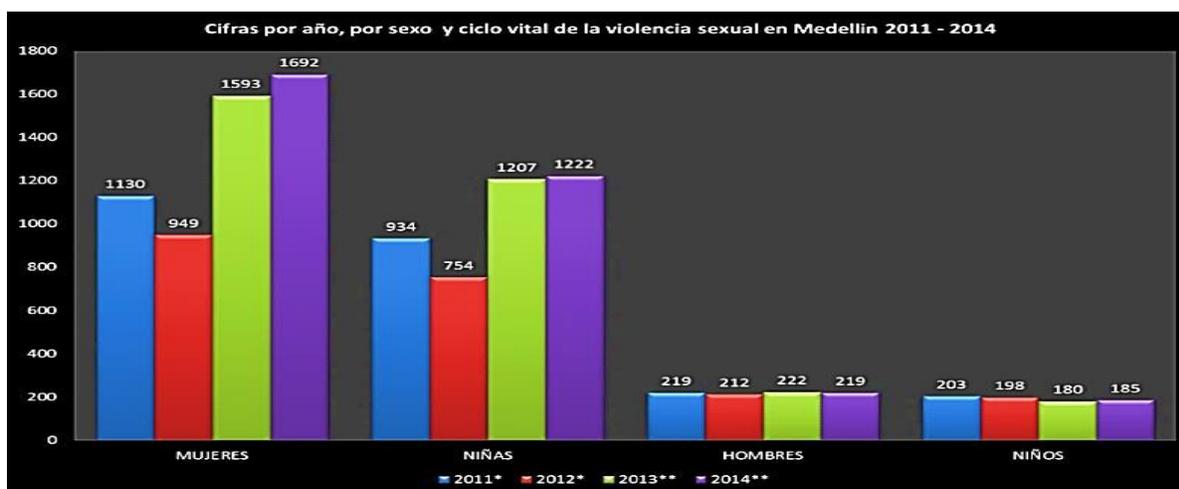


Gráfico 1. cifras por año, sexo y ciclo vital de la violencia sexual en Medellín 2011-2014

Fuente: Cifras proporcionadas por el Centro de Atención Integral de la Violencia Sexual de la Fiscalía CAIVAS.

En relación, con el perfil de los presuntos agresores, se les caracteriza en las fuentes consultadas como familiares o adultos conocidos, mayoritariamente hombres que tienen un cercano vínculo “afectivo” con las víctimas⁵, como son padres, padrastros, tíos, abuelos, hermanos, primos o vecinos, siendo para estos un pro de ventaja sobre las víctimas, permitiendo adquirir un escenario de intimidación e impunidad que les justifica su accionar e implicarlas como provocadoras de la agresión; debido a las creencias, prejuicios e imaginarios instaurados socialmente. Lo que conlleva a desacreditar el testimonio de las víctimas.

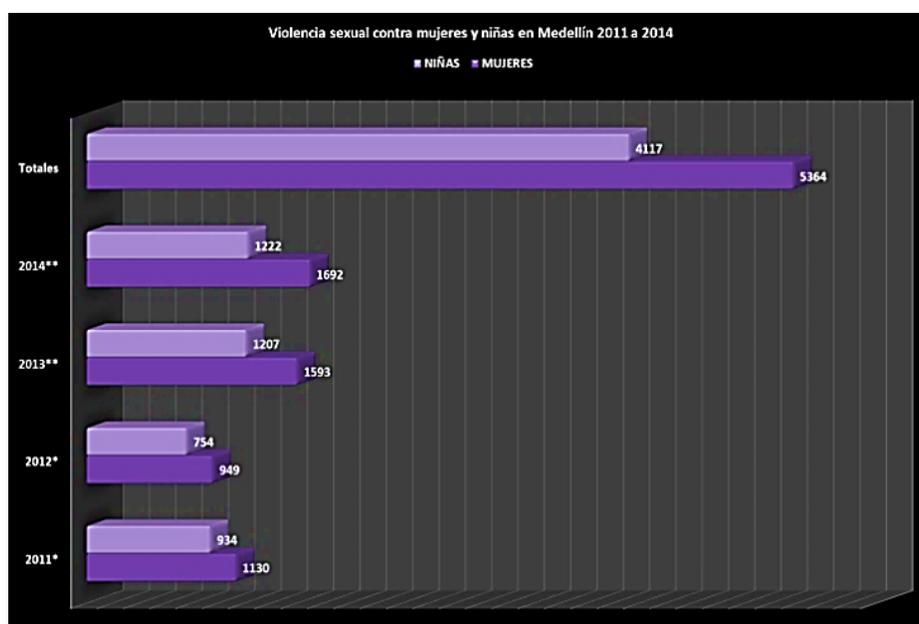


Gráfico 2. Violencia sexual contra mujeres y niñas en Medellín 2011 a 2014. Fuente: Cifras proporcionadas por el Centro de Atención Integral de la Violencia Sexual de la Fiscalía CAIVAS.

⁵ Ver el informe del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, *Forensis 2014, datos para la vida*, recuperado de, <http://www.medicinalegal.gov.co/documents/88730/1656998/Forensis+Interactivo+2014.24-JULpdf.pdf/9085ad79-d2a9-4c0d-a17b-f845ab96534b> p.275 a 347

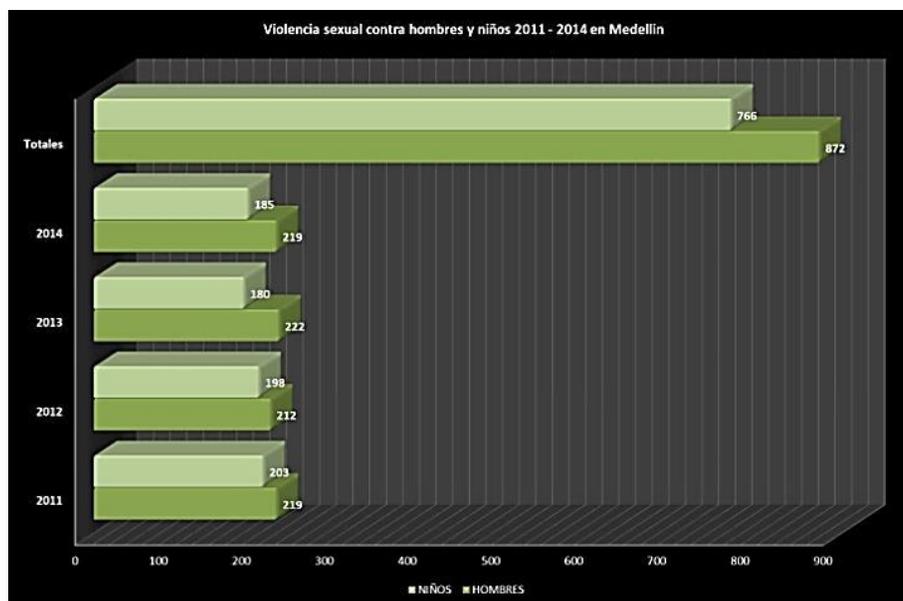


Gráfico 3. Violencia sexual contra los hombres y los niños en Medellín 2011 a 2014. Fuente: Cifras proporcionadas por el Centro de Atención Integral de la Violencia Sexual de la Fiscalía CAIVAS.

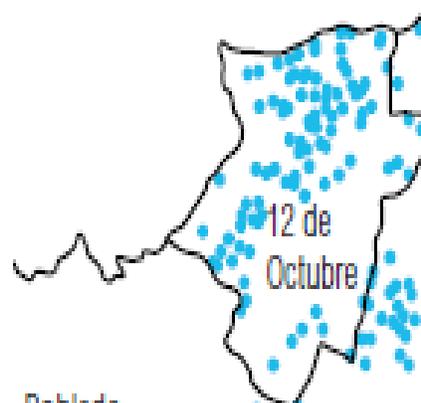
Situación que generó en la ciudad atención y preocupación debido a que en la mayoría de los casos son los familiares los victimarios, lo que supone para las niñas, niños y jóvenes una constante de riesgo. Por lo que uno de los diarios populares conocidos en Medellín, como es el diario ADN ha calificado esta situación como alarmante:

Según el Centro de Atención Integral e Investigativo de Delitos Sexuales de Medellín, CAIVAS, dependencia de la Fiscalía, en el 2013 recibió 1.301 casos de presuntos delitos sexuales, de los cuales 342 son de acceso carnal y 458 acceso carnal violento con menores de 14 años (...) Al problema del abuso sexual en menores, que se da desde el hogar, se suma la falta de castigos ejemplares en gran cantidad, debido al temor que sienten los niños por denunciar, a las represalias que pueda tener, o al miedo a perder un integrante de su familia (...) Los niños no conocen las garantías ni los derechos que tienen a la protección, por eso algunos optan por irse de la casa a vivir en las calles, o prefieren guardar silencio para que Bienestar Familiar no se los lleve, o porque son intimidados por la familia”, ha reiterado el Personero de Medellín, Rodrigo Ardila (Cervera, 2014, p. 2).

2.2. Contextualización de las I.E El Picachito y Marco Fidel Suárez, sede IV Brigada.

2.2.1. I.E. El Picachito, comuna seis

La comuna seis de Medellín, se conoce como Doce de Octubre, ubicada en el costado noroccidental de la ciudad, en la ladera de uno de los cerros más reconocidos de la ciudad. Dentro de su perímetro se encuentran los barrios: Doce de octubre 1 y 2, Santander, Pedregal, la Esperanza, San Martín de Porres, Kennedy, Picacho, Picachito, Mirador del Doce, Progreso y el Triunfo (Naranjo, 1992, p.57).



Dicho territorio se caracteriza por tener una alta densidad poblacional de 201.730 habitantes (Alcaldía de Medellín, 2014, p.36); además, de ser una de las comunas con una historia de organización comunitaria que empiezan desde las Juntas de Acción Comunal, el movimiento popular, las organizaciones barriales, juveniles, culturales y proyectos de investigación comunal.

Sin embargo, es una comuna que no cuenta con una distribución racional del espacio debido a los asentamientos de invasión que existen desde los años 60 debido al desplazamiento de personas del área rural de Antioquia a causa de diversos factores, entre ellos el conflicto armado y que buscaron refugio en la ciudad, principalmente en esta comuna donde encontraron terrenos para solucionar su problema de vivienda.

Es de anotar que esta comuna no estuvo por fuera de los periodos de violencias que se han dado en Medellín aproximadamente desde los años 70, donde la delincuencia común y organizada producto del crecimiento no planeado de la ciudad y la expansión urbana incontrolada se empezaban a distinguir los combos, quienes disputan el control del territorio..

Sumando, el surgimiento y configuración del narcotráfico, quienes se encargaron de comercializar narcóticos y lavado de activos; captando y controlando las agrupaciones armadas ilegales urbanas existentes.

La Personería de Medellín (2012) elaboró un inventario de los grupos armados ilegales que hicieron presencia en los territorios de la ciudad. Aunque actualmente algunos de ellos han cambiado o de banda o se desarticulado como producto de la acción estatal (p.141).

Listado de la comuna seis:

La Raza, el Chispero del Doce, la Vecindad, los Ototos, los Benignos, los Negritos, los Buchepájaros, los Machacos o la Machaca, el Baratón, Carrusel, el Castillo, el Flaco, (Changonazo), el Polvorín, el Teatro, el Triunfo, la Choza, la Ediluz, La Imperial, La Oficina del Doce, La Torre, Los Lecheros, Los Rieles, la Calle del Pecado, María Auxiliadora, La Matecaña, Los Tatos, La Arboleda, la Conejera, Los Otoños, Los Fantasmas, Miramar, El Plan, Kennedy, El Muro, Vecindad, Los Camajanes, Broster, Imperial, Piel Roja.

Por consiguiente, la comuna seis no ha sido ajena a los diferentes actos de violencia estructural contra las personas que residen en los barrios anteriormente mencionados. Actos como robos, homicidios, desplazamiento forzado, violaciones sexuales, desaparición forzada, reclutamiento forzado, etc.

Permeada de dicho contexto se encuentra la I.E el Picachito, ubicada en el barrio el picachito, quien hace parte de los colegios públicos estatales de la ciudad de Medellín, incluida en el núcleo 921, constituida el 23 de abril del 2004, ofreciendo niveles desde preescolar hasta la media académica (I.E. el Picachito, 2016).

Dicha institución nace de la necesidad que tiene la comunidad de tener un centro educativo en el cual pudieran asistir sus hijos, por lo que en 1980 donan un lote donde se construye un aula con múltiples funciones y con fondos otorgados por el municipio de Medellín. Años después debido a la alta demanda de niños y niñas que deseaban estudiar consiguieron la donación del terreno aledaño para la construcción de la escuela y así evitar que los infantes fueran a otras instituciones educativas de otros barrios, teniendo en cuenta que no contaban con transporte y el sector para la época era peligroso por la violencia que se presentaba en la comuna (I.E. el Picachito, 2016).

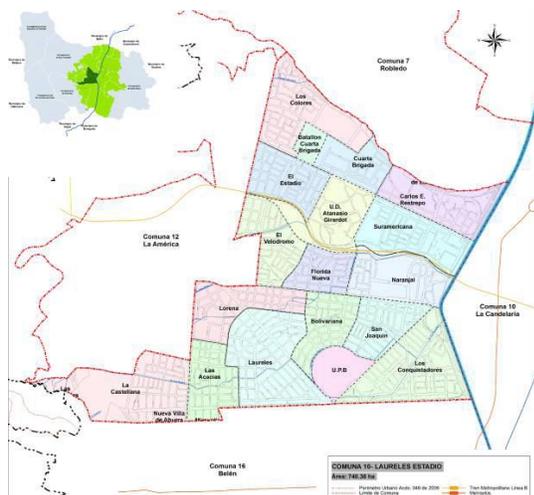


Y debido al crecimiento poblacional del barrio, caracterizados por ser personas víctimas de desplazamiento forzado y encontrado un lugar de refugio en este sector, la I.E. y las familias de los estudiantes gestionaron un nuevo bloque y el restaurante escolar donde gratuitamente más de quinientos estudiantes reciben gratuitamente el almuerzo, conformándose así la actual institución educativa, El Picachito (I.E. el Picachito, 2016).

Actualmente cuentan con rector, coordinadores, docentes, secretarias, bibliotecaria y un grupo de apoyo (I.E. el Picachito, 2016, p.20).

2.2.2. I.E. Marco Fidel Suárez, sede IV Brigada, Comuna once

La comuna once se conoce como Laureles-Estadio, ubicada en la zona centro occidental de



Medellín. Partiendo desde el cruce de la carrera 80 con la quebrada la Iguaná; junto a los dos principales cerros de la ciudad, como lo son el Nutibara y el Volador. La comuna está conformada por 15 barrios como lo son: Carlos E. Restrepo, Suramericana, Naranjal, San Joaquín, Los Conquistadores, Bolivariana, Laureles, Las Acacias, La Castellana, Lorena, El Velódromo, Estadio, Los

Colores, Cuarta Brigada y Florida Nueva (Alcaldía de Medellín, 2015, p.41).

En la zona se encuentran tres áreas institucionales metropolitanas como son la Universidad Pontificia Bolivariana, el Batallón Cuarta Brigada y la Unidad Deportiva Atanasio Girardot. También se encuentra la Biblioteca Pública Piloto, La Plazoleta Suramericana, Las fundaciones universitarias Luis Amigó y Salazar y Herrera.

La población de la comuna once, Laureles-Estadio en el año 2013 tiene 121.678 habitantes

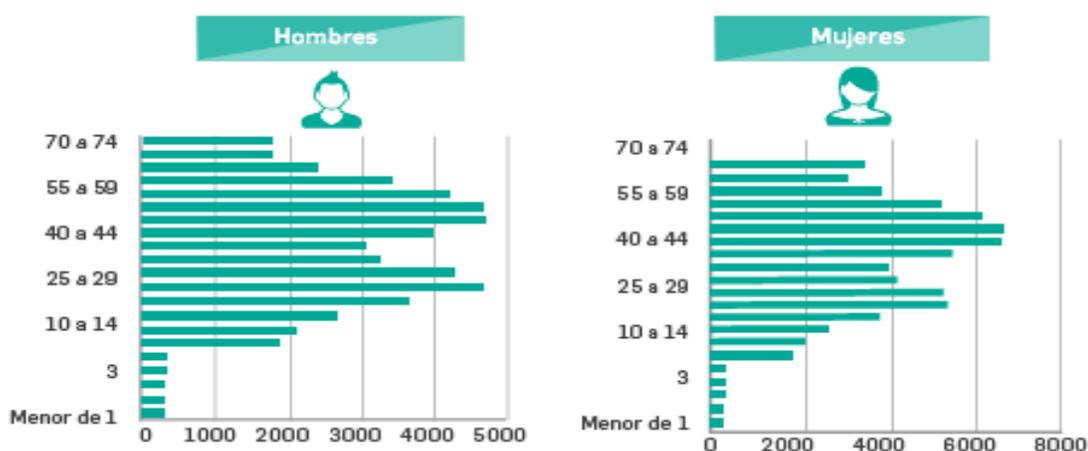


Gráfico 4. Población hombres y mujeres, comuna 11. Fuente: Encuesta Calidad de Vida 2013. Alcaldía de Medellín

Incluso, la encuesta Calidad de Vida 2013, realizada por la Alcaldía de Medellín, en la Planeación Municipal indica que todas las viviendas cuentan con servicios públicos de energía, agua, aseo, recolección de basuras, y 6.450 viviendas tienen gas natural (p.77). Más aún 25.057 hogares viven en casa propia (p.58); 20.071 hogares tienen vehículos propios (p.465).

En cuanto a la estratificación el 63,45% de la población pertenecen al estrato 5, 35.19% al estrato 4, y el 1,36% restantes se ubican en el estrato 2 y 3 (p.474).

Tabla 3: Cantidad de viviendas por estrato en la comuna 11

Cantidad Viviendas	Estrato
68	2
366	3
15.102	4
25.784	5

Fuente: Encuesta Calidad de Vida 2013. Alcaldía de Medellín

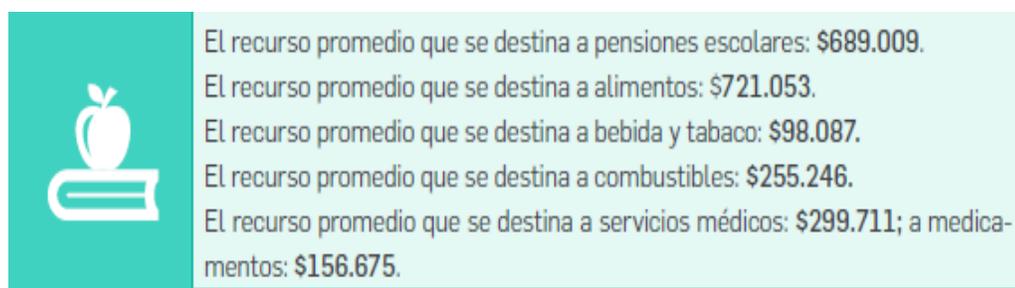


Gráfico 5. Recursos promedios a diferentes servicios socioeconómicos de la comuna 11. Fuente: Encuesta Calidad de Vida 2013. Alcaldía de Medellín

Dentro de las problemáticas encontradas en el informe de Ajuste y Plan de Desarrollo Local comuna 11 (2014-2015) se identifican: el micro-tráfico en espacios públicos, los bajos niveles de participación ciudadana, la explotación sexual y comercial de NNA, hurto de vehículos; problemas de convivencia, muchos habitantes de calle, etc. (p.50)

El territorio de la comuna 11 desde sus inicios ha estado presente tanto la comunidad religiosa como las cooperativas y sociedades que se unieron con el objetivo de edificar en conjunto, asentándose en estos lugares familias de clase media motivadas por la búsqueda de espacios residenciales de mayor calidad y categoría social. Luego toma control del ordenamiento espacial urbano el Estado, con el que se desarrollan proyectos como la Avenida Bolivariana y la Universidad Pontificia Bolivariana

Es de anotar que por el contexto en el que se ha configurado dicha comuna, el factor violencia no ha sido tan drástico como lo ha sido en otros sectores de la ciudad, ya que el sector tanto empresarial como estatal han estado presentes en el desarrollo económico, político y social de esta zona de la ciudad. Lo cual no quiere decir que no existan problemáticas sociales que afecten a sus habitantes.

Luego del anterior panorama, la I.E. Marco Fidel Suarez, sede escuela IV Brigada, está ubicada en el barrio cuarta brigada. La cual es de carácter público y perteneciente al núcleo 929. Ofrece niveles desde preescolar hasta la media académica; y especialidades de media técnica en dibujo arquitectónico, seguridad industrial, salud ocupacional, y construcciones civiles. (I.E. Marco Fidel Suarez, IV brigada, 2016).

La escuela Urbana Cuarta Brigada, fue construida en el año 1968 con la ayuda del centro social militar; en 1969 empezó sus labores con personal de la cuarta brigada con el fin de educar a las niñas y niños hijos de militares. Y debido al poco personal para abrir otras sedes en barrios aledaños, decidieron extender la cobertura a sectores como Robledo, Calasanz, el Pesebre, Ferrine, entre otros. (I.E. Marco Fidel Suarez, IV brigada, 2016).

A través de los años, tanto la comunidad, la Cuarta Brigada, el municipio de Medellín y recursos de entidades privadas construyeron una edificación propia, teniendo más aulas y espacios para los estudiantes en lo estructural; y al mismo tiempo contrataron personal docente calificado para enseñar a los estudiantes (I.E. Marco Fidel Suarez, IV brigada, 2016).

2.3. Aplicación del DRP en las I.E El Picachito y Marco Fidel Suárez, sede IV Brigada

Inicialmente es de anotar que la aplicación de este diseño se pudo llevar a cabo gracias a la colaboración que me brindo la Corporación para la Vida Mujeres que Crean (CMQC). Las cuales llevan varios años trabajando en la ciudad de Medellín en la defensa de los derechos humanos y políticos de las mujeres. Principalmente en la temática de las violencias contra la mujer con el fin de visibilizar la violación permanente que se presenta en la ciudad. Sin embargo, es desde el

programa de los Derechos Humanos de las Mujeres y Ciudadanía que se ejecuta y se centra en el abordaje de la temática principal de la violencia sexual.

Ejecutando proyectos como la *Atención, Prevención y Exigibilidad de Derechos Frente a la Violencia Sexual Contra las Mujeres* durante el año 2007 hasta diciembre de 2011, el cual se llevó a cabo en diferentes instituciones educativas de la ciudad de Medellín y en algunas del área metropolitana; la Campaña *Mi Cuerpo es su Límite*, dirigida a la prevención de las violencias sexuales contra las mujeres, difundida en instituciones educativas, centros comerciales, parques y plazas públicas, organizaciones sociales, ferias educativas y sociales del sector salud, educativo y solidario, entre otros. Y en el 2008 trabajaron con la Secretaria de Educación Municipal el seminario *Desvelando Realidades y Construyendo Alternativas Frente a la Violencia Sexual*, dirigido a docentes de la ciudad.

Es gracias al conocimiento y guía brindada por CMQC, que he llevado a cabo la aplicación de un DRP en dos instituciones educativas de la ciudad de Medellín con el fin de recoger los datos para el análisis de los objetivos de dicha investigación de manera eficaz e interactiva con los docentes, no solo por medio de la aplicación de los instrumentos diseñados, sino a través del dialogar y la escucha a sus conocimientos, inquietudes y dudas frente al tema de las violencias sexuales que se presenta contra los NNA tanto al interior de la escuela como su entorno familiar.

2.3.1. Definición de Diagnóstico Rápido Participativo (DRP)

El término diagnóstico proviene del griego *diagnostikós* formado por el prefijo día: “a través” y gnosis: “conocimiento”, tratándose de un “conocer a través” o “conocer por medio de...”. Este acercamiento al término permite precisar el concepto al cual se quiere llegar.

El diagnóstico rápido y participativo (DRP) es una propuesta o una metodología de planeación participativa cualitativa que permite identificar, recopilar y analizar la información colectiva de manera rápida; contribuyendo a la disminución de tiempo utilizados para el levantamiento de datos, tabulación y análisis de la información en comparación con otras alternativas obsoletas. Potencializándose de dicha manera los proyectos e iniciativas con argumentos propiciados por el

análisis, el intercambio de saberes, la exploración de alternativas y conocimientos significativos (Visión Consultores, 2010).

El DRP tiene una gran significación en el trabajo con integrantes de grupos comunitarios de cualquier sector poblacional; siendo dicho diseño efectivo al permitir analizar los conflictos desde la perspectiva de los "afectados", es decir, grupos poblaciones vulnerables y con dificultades de lecto-escritura.

Por tanto, este modelo está contenido de una variedad de técnicas (caja herramientas didácticas) con funciones determinadas con la intención de reconocer elementos psicosociales y técnicos en la interacción constante de un grupo social determinado, y de estos con el medio social que lo rodea. Permitiéndole al facilitador ejercer el papel de quien escucha, participa y se informa sobre las potencialidades grupales, locales o institucionales para la solución de los problemas (Visión Consultores, 2010).

Al DRP se le atribuye ventajas como: a) obtener una descripción y análisis de las comunidades dentro de su contexto; b) el rol del facilitador es el de posibilitar el proceso y aportar otros recursos a los grupos, por tanto no son portadores absolutos de la verdad y el conocimiento; c) identifica las problemáticas y sus posibles soluciones; d) favorece la valoración e intercambio de conocimiento y aprendizaje con los participantes; e) es un método que permite un aprendizaje rápido, progresivo e interactivo; finalmente los datos recolectados incluyen las perspectivas de todos los integrantes del grupo impactando en el rol tradicional del investigador y de los investigados (Visión Consultores, 2010).

2.3.2. Objetivos del diagnóstico

El objetivo del diagnóstico es conocer la situación de las violencias sexuales intra y extra escolar de dos instituciones educativas en dos comunas de la ciudad de Medellín, con el fin de sensibilizar, informar y concientizar a los docentes pertenecientes a las dos instituciones educativas (IE) de la ciudad de Medellín sobre la temática de las violencias sexuales que se presentan con sus

estudiantes y, del cómo pueden implementar acciones pedagógicas para reconocer, atender y prevenir dichas violencias contras los NNA.

Dentro de sus objetivos específicos de diseñaron tres tipos de instrumentos que recogerán información sobre la: A) identificar las percepciones que tienen los docentes acerca de las violencias sexuales intra y extra escolares; B) conocer los obstáculos y fortalezas personales, institucionales y familiares en el proceso de educación contra las violencias sexuales y; c) reconocer las dificultades y aciertos en la implementación de rutas o protocolos de atención y/o denuncia, así como las acciones institucionales de prevención que se han llevado a cabo.

Y finalmente, poder contribuir a la prevención de las violencias sexuales contra las NNA, e intentar transformar la mentalidad de los docentes y las representaciones culturales que naturalizan, sostienen y reproducen estas violencias en la ciudad.

2.3.3. Participantes

Docentes de las dos instituciones educativas pertenecientes a la Alcaldía de Medellín; y las instituciones educativas con las que se llevó a cabo el diagnóstico son: El Pichachito perteneciente a la comuna seis y la I.E Marco Fidel Suárez, sede escuela IV brigada ubicada en la comuna once.

En total hicieron parte del proceso, 53 docentes de la I.E. el Picachito, y 20 docentes de la I.E Marco Fidel Suárez, sede escuela IV brigada.

Se seleccionaron las dos anteriores I.E. tanto por el contacto y disposición que tuvieron las y los directivos y docentes de estas instituciones, así como por el contexto socioeconómico y político de las comunas en las que se encuentran ubicadas; con la intención de encontrar por medio de las respuestas de los docentes cuáles son las causas por las que se presentan las violencias sexuales al interior de dichas instituciones, teniendo en cuenta que en la comuna once residen personas pertenecientes al estrato 4,5 y6, mientras que en la comuna seis habitan personas del estrato 1,2 y 3.

2.3.4. Planeación

Diseño de las técnicas a desarrollar en la ruta metodológica del proceso de sensibilización en el cual se obtiene la información del diagnóstico, ellas fueron los conversatorios y talleres.

2.3.5. Diseño de los instrumentos

Para la recolección de la información se elaboran como instrumentos dos encuestas de percepción, y una tercera de escogencia múltiple. También se realizaron relatorías, unas por transcripción durante el taller y otras posteriori.

Las preguntas se elaboraron con la intención de identificar las percepciones, ideas y experiencias de los docentes sobre la situación de las violencias sexuales y su prevención a nivel intra escolar, así como las acciones implementadas con respecto a su atención y prevención.

La primera encuesta constaba de dos preguntas, una sobre las percepciones que tienen de la situación de las violencias sexuales intra y extra escolares, y la otra, sobre el conocimiento y aplicación de las rutas de atención y prevención de las violencias sexuales.

La segunda encuesta abordó el tema de las dificultades relacionadas con la educación sexual, y se les pregunta cuáles eran los temas más difíciles de hablar y, qué temores y obstáculos tenían al momento de dialogar sobre sexualidad.

La tercera encuesta se les pidió describir el tipo de acciones de atención y prevención realizada en la institución entre 2017 y 2012; y sí habían recibido capacitaciones sobre las violencias sexuales.

2.3.6. Obtención de la información

En los talleres participaron 73 docentes entre julio de 2013 y marzo de 2014. En el que llevó a cabo un cronograma concertado con las dos I.E para el desarrollo de los talleres de sensibilización.

En estos talleres se les dio a conocer a los docentes el tema de las violencias sexuales, empezando desde las concepciones y sus manifestaciones, como las normas legislativas que existen en Colombia tanto para penalizar al agresor como las rutas de prevención y atención existentes.

También se les habló sobre las manifestaciones conductuales y psicológicas que pueden presentar las víctimas de violencia sexual; se les entregó información sobre las instituciones especializadas en la atención a víctimas de violencia sexual como son la Fiscalía y el Centro de atención de víctimas de violencias sexuales (CAIVAS) en Medellín; entre otras temáticas relacionadas con el tema central de esta investigación con el fin que obtuvieran información más concreta y específica.

A su vez, fueron aplicadas cada una de las encuestas de acuerdo a la temática que se llevaba en cada taller, la cual respondieron de manera individual y grupal antes de concluir cada taller.

Además, en este espacio se presentaron debates, lo que permitió recoger información por medio de la elaboración de relatorías que capturaron aspectos relevantes sobre los imaginarios, y manifestaciones de los docentes participantes de los talleres.

2.4. Análisis de los instrumentos

El análisis se enmarca en el pensamiento cualitativo, y “su propósito es descubrir debajo de la conducta manifiesta el significado que los hechos tienen para quienes los experimentan” (Eisner, 1998, p. 53).

Por tanto, es la herramienta procedimental utilizada en este análisis, estando definida por una tendencia descriptiva, con la intención de evidenciar un panorama relacionado con categorías alusivas a las violencias sexuales que perciben los docentes de las instituciones educativas con las que se trabajó.

Siendo este un ejercicio, no sólo para describir, sino para construir conexiones entre lo que sucede, se percibe, se aborda, y se da tratamiento, y el cómo esto es representado socialmente, desde las subjetividades, imaginarios y concepciones de los docentes.

Lo anterior, permitió la comprensión, entendimiento y explicación a cerca de la situación problema de la que parte esta investigación.

Por otra parte, el observar y escuchar a los docentes, también orientaron gran parte del el informe de investigación, estableciendo una posición abierta y respetuosa sobre la información construida, para entrelazar lo manifestado en los hallazgos documentales, con las representaciones de los docentes participantes.

Dentro del proceso investigativo, fue de gran importancia generar espacios donde los docentes pudieran expresar sus representaciones sociales alrededor de la temática de las violencias sexuales que se presentan contra las niñas, niños y adolescentes en las instituciones educativas y/o fuera de ellas.

2.4.1. Los resultados

Dado que este análisis centró su atención, en las representaciones sociales, que los docentes elaboraron entorno a las percepciones sobre las violencias sexuales, los implementaciones abordadas para su prevención y la utilización de rutas de atención, se identificó el desconocimiento que tienen los maestros sobre qué son las violencias sexuales, cómo prevenirlas, y cuáles son los protocolos de atención.

Por eso a continuación, se describen características propias de las significaciones de los y las docentes encontradas durante el trabajo de campo llevado a cabo en las instituciones educativas: El Pichachito y Marco Fidel Suarez, sede IV Brigada.

2.4.2. Percepciones sobre las violencias sexuales (V.S.)

Se encuentra en la información analizada como los docentes al referirse al tema de violencia sexual dejan explícitos el desconocimiento, el temor y los prejuicios frente al tema, lo cual imposibilita identificar en la cotidianidad escolar ciertas expresiones de la violencia sexual. Debido a que interpretan este delito desde ámbitos como una falta de valores, de autoestima, de educación, etc.

Sumando, los tabúes, la homofobia, las creencias sociales y los prejuicios sobre la sexualidad que permean la concepción y percepción que tienen los docentes sobre el término de violencia sexual.

Ejemplo de esto es lo que nos dicen los siguientes docentes en la encuesta número uno.

Cultural:

- *“en ese momento donde las mujeres están paradas como unas reces, hay mucha gente alrededor de esos concursos buscando niñas para una trata y es bien sabido que en el país todos los reinados hay personas que participan, les pagan los favores que ellos le hacen”. (Docente encuesta uno)*
- *“Una niña de 3 años no debe estar vestida con unos shorts cortos. Uno tiene una norma y una autoridad. (Docente encuesta uno)*

Sexualidad:

- *“Se presentan situaciones de irrespeto tanto verbal como de actos tales como: el deseo de experimentar relaciones sexuales espiando, tocando y bajando los interiores a niños y niñas; casos bisexuales y de lesbianismo marcado e identificado en los grados 7º, 9º, y 10º básicamente”. (Docente encuesta uno)*

- *“En el poco tiempo he notado mucha sexualidad compartida. Manifestaciones explosivas de homosexualidad y contacto físico entre ellos y ellas”. (Docente encuesta uno)*

Desconocimiento:

- *“poca lectura de manifestaciones físicas que nos permitan evidenciar estos abusos”. (Docente encuesta uno)*
- *“No hay conocimientos amplios sobre lo que es y no es violencia sexual, abuso. No se escucha oportunamente”. (Docente encuesta uno)*

Normalización:

- *Por su parte los docentes podemos caer fácilmente en la normalización de la situación. Ya que estamos enmarcados a esa misma cultura y somos ausentes en ese acompañamiento pedagógico*

La mayoría de los docentes identifican el nivel de normalización de la violencia sexual, inmersa en la cultura, prácticas y representaciones sociales que se evidencian en el contexto social.

- *La violencia sexual que encontramos, corresponde al entorno social y cultural de los mismos niños, niñas y adolescentes de la I.E. Por su parte los docentes podemos caer fácilmente en la normalización de la situación. Ya que estamos enmarcados a esa misma cultura y somos ausentes en ese acompañamiento pedagógico; Existen obviamente casos de violencias sexuales, ya que el contexto se ha prestado para que ello suceda. (docente encuesta 1)*

Incluso, el desconocimiento sobre las manifestaciones de las violencias sexuales también es un factor que produce naturalización: *“...es un tema poco conocido, lo que ha llevado a su naturalización y perpetuación”*. El concepto de violencia sexual es limitado a violación,

desconociendo el proceso socio-histórico que ha dado lugar a múltiples contextos y formas de la misma.

2.4.3. Detección de las violencias sexuales

El reconocimiento oportuno de situaciones que pueden representar peligros para las NNA, es esencial para aplicar medidas preventivas. Sin embargo, un panorama institucional que oculte, niegue o desconozca los riesgos, tiene consecuencias en la victimización e impunidad. Por fortuna la mayoría de docentes participantes en el proceso de sensibilización, identificaron que es un conflicto presente en la escuela principalmente derivado del ámbito familiar y/o externo a la escuela.

También reconocen que cuando existe conocimiento sobre el tema y las rutas a seguir, es posible identificar los riesgos y presuntos casos a tiempo.

- *“Como docente de primaria he tenido conocimiento de estudiantes que han sido agredidos sexualmente desde edad muy temprana”. (Docente encuesta uno)*
- *“La percepción es que se da de muchas maneras y con la población no solo estudiantil, sino también con los niños, niñas y otros que están fuera”. (Docente encuesta uno)*
- *Se han reportado en las sedes de primaria abusos sexuales en las niñas por parte de familiares, ya que permanecen solas; en muchas casas no se tramita la denuncia porque el abusador es el que sostiene la familia o por temores debido a la zona de violencia. (Docente encuesta uno)*

De igual manera, la identificación temprana es una obligación de las instituciones educativas, ya que, según la Ley 1146 de 2007, que en el artículo 11 en afinidad a la identificación temprana en el aula plantea que "Los establecimientos educativos oficiales y privados, que ofrezcan educación formal en los niveles de básica y media, deberán incluir elementos que contribuyan a la identificación temprana, prevención, autoprotección, detección y denuncia del abuso sexual de que puedan ser víctima, los educandos, dentro y fuera de los establecimientos educativos".

Infortunadamente los docentes señalan que no ha habido un proceso de formación, conocimiento y explicación de la Ley 1146 de 2007 en sus instituciones educativas entre el periodo de aplicación de los instrumentos de esta investigación. Por consiguiente, los docentes expresan falencias y desconocimiento en relación a la detección temprana relacionadas con la baja apropiación de los elementos anteriormente descritos en la ley.

Por ejemplo, la falta de conocimiento sobre la concepción del término como tal, así como las cifras e indicadores, de leyes e instituciones competentes en el que se puede denunciar el flagelo de las violencias sexuales. En cambio, sí tienen prejuicios frente a las manifestaciones de los derechos sexuales de los NNA en el ambiente escolar que son en ocasiones objeto de señalamientos o sanciones por parte de los docentes.

- *“En el escenario escolar se dan prácticas erótico sexuales o erótico afectivas entre estudiantes frente a las cuales no hay criterios claros para identificarlas como violencia sexual o como manifestaciones de las y los estudiantes de sus derechos sexuales”. (Docente encuesta uno)*
- *“Hay estudiantes que se han encontrado en los baños a punto de realizar el acto sexual quienes no recibieron acompañamiento y del cual no se tuvo conocimiento si fue violación”. (Docente encuesta uno)*
- *“El trato de los hombres hacia las mujeres y viceversa en muchos casos es brusco y vulgar. Muchos valores, sobre todo en las mujeres, como la feminidad, delicadeza no son expresados. A veces se refieren al amor y sus diversas manifestaciones en forma morbosa”. (Docente encuesta uno)*

Ante esto, algunos docentes recurren a buscar información por internet o asesoría externa según el caso que se les presente en el aula o les comenta algún de estudiante de manera voluntaria para abordar la situación. Otro inconveniente que manifiestan los docentes es la saturación de trabajos académicos o administrativas que copta la mayor parte de su tiempo, y que por ende, dan prioridad al cumplimiento de dichas responsabilidades más que a la búsqueda autónoma información sobre la problemática de las violencias sexuales.

2.4.4. Invisibilidad y no reconocimiento

Para colmo, en el contexto escolar se da poca visibilidad y aceptación a las situaciones y presuntos casos de violencias sexuales. Infortunadamente, como anteriormente se expresó, se reconoce como una realidad, en las dinámicas del ambiente escolar, se oculta, niega, o invisibiliza su ocurrencia.

Así como lo indicantes estos docentes:

- *“En la institución no se encuentra ninguna situación de violencia sexual hacia las niñas”. (Docente encuesta uno)*
- *“Percibo que continúa siendo una realidad que no se comunica, por el comportamiento de timidez, de inseguridad, de tristeza sospecha uno que algo sucede en la niña, pero se oculta esta realidad”. (Docente encuesta uno)*
- *“Como en todas las instituciones la violencia sexual se presenta de bajo perfil y permanece oculta por muchas razones, una de ellas en el miedo a denunciar la violencia que sufren los alumnos”. (Docente encuesta uno)*
- *“Es una percepción leve, casi no se conoce, y los pocos casos no se han evidenciado a todos los educadores. Tampoco ha pasado a los diferentes estamentos”. (Docente encuesta uno)*

Algunos docentes aseguraron no percibir o conocer casos o situaciones en los que se presenten violencias sexuales contra los estudiantes; siendo una de las razones argumentadas por ellos, es el hecho de no tener un nivel de acercamiento o confianza con los estudiantes que permite la escucha de testimonios de índole personal.

- *“Como profesores de la jornada de la tarde no conocemos situaciones de este tipo, ya que el 70 % de los estudiantes son mayores de 14 años y en nuestra calidad de hombres no generamos la suficiente confianza para tratar temas de esta índole”. (Docente encuesta uno)*

Como consecuencia, los docentes no saben cómo dar respuesta a preguntas como: “¿qué hago cuando una niña cuenta que le pasa algo? ¿Tiendo a responder como el común de las personas o tengo que aprender a escuchar diferente en el campo educativo?” Ellos reconocen que sus estudiantes permanentemente los interrogan, sin embargo, no existe de su parte, una disposición permanente a la escucha.

2.4.5. Temor a denunciar

Persiste entre los educadores miedos y aprensiones para denunciar los presuntos casos, debido a que las y los docentes no sienten confianza y no perciben garantías en el acompañamiento y la confidencialidad institucional; sin dejar a un lado que no solo es por el contexto socio espacial en el que se encuentran ubicadas las instituciones educativas, sino también por la cercanía familiar de los agresores con las víctimas y por ende con la I.E.; en el que pueden haber amenazas y represalias si se toman la tarea de denunciar o llevar a cabo un acompañamiento psicológico con las víctimas.

- *“Hay pocos casos frente a los cuales actúan los docentes encargados porque no quieren tener problemas”. (Docente encuesta uno)*
- *“Se manejan las situaciones, pero hay mucho miedo a las represalias de la familia de los involucrados”. (Docente encuesta uno)*
- *“Se evidencia silencio frente a algunos síntomas; hay personas en la comunidad que sospecha que pasa algo, pero les da miedo denunciar”. (Docente encuesta uno)*

Ante esto, los docentes indican que su temor está infundado por la falta de garantías y acompañamiento tanto a nivel interno desde el área de dirección como de las autoridades legales competentes, que optan en silenciar y “olvidar” los casos en que han tenido información de posibles violencias sexuales contra sus estudiantes.

2.4.6. Naturalización de las V.S. al interior de las I.E

No solo las NNA de estas instituciones educativas son posibles víctimas de violencias sexuales, sino también algunas docentes sufren de acoso sexual u otras violencias derivadas de su condición de género –mujer- por parte de sus compañeros, estudiantes y directivos. Aunque no es muy visibilizado debido a los temores en relación a su estabilidad laboral o las consecuencias que pueden influir en sus vidas personales; no deja de ser necesaria obviar esta información obtenida en los espacios de sensibilización, en las que ellas relatan sobre dicha situación.

De igual manera, las estudiantes son víctimas a diario de acoso sexual por parte tanto de sus compañeros de estudio, como de los docentes o directivos. Dicha situación no recibe suficiente atención debido a la naturalización del acoso verbal a las mujeres, práctica que no cuenta con la suficiente sanción social por no considerarse una vulneración a los derechos sexuales de las mujeres.

- *“Dentro de la institución es recurrente maltrato verbal con gestos y palabras obscenos de parte de niños o adolescentes hombres a niñas”. (Docente relatoría primer taller)*
- *“Acoso sexual hacia las niñas dado que los niños están iniciando su madurez sexual”. (Docente relatoría primer taller)*

Más aún, es visible en el análisis de los instrumentos que unas de las principales causas de acoso que se presenta en la escuela contra adolescentes con diversidad sexual o de género, es la homofobia, como lo indican así el testimonio de los docentes.

- *“Vemos como se está presentando cada vez más frecuente el lesbianismo, donde las niñas con estas tendencias en ocasiones son rechazadas por sus compañeras al igual que los padres de las mismas”. (Docente encuesta uno)*
- *“En algunos casos se presentan miradas insinuantes entre compañeras. Estudiantes que informan a sus profesores que fueron abusadas”. (Docente encuesta uno)*

- *“La situación de violencia sexual que más se presenta en la institución educativa está relacionada con el reconocimiento y la autoconstrucción de la orientación sexual de las adolescentes”. (Docente encuesta uno)*
- *“Las niñas están buscando otras niñas es porque está de moda y los niños igualmente, no es porque les guste su mismo género. Cuando se respeta su desarrollo de la personalidad, estamos siendo permisivos pensando que es algo normal, pero los chicos están perdidos y no saben qué es eso”. (Docente encuesta uno)*

La homofobia es una expresión de la violencia sexual escolar, y se presenta como una forma de discriminación que conlleva actos de agresión y maltrato hacia las NNA por su condición sexual o de género. Sin embargo, el desconocimiento del desarrollo psicosexual y las creencias de prejuicios homofóbicos, son la causa de que las niñas, niños y adolescentes sean estigmatizados cuando exploran su sexualidad y su erotismo, y por ende, sean sancionados disciplinaria o simbólicamente.

Incluso, las dificultades para visibilizar el acoso y el abuso sexual ejercido por los docentes y compañeros de estudio contra estos adolescentes, no solo es debido por la falta de denuncia, sino por la normalización de un ambiente sexista que se tiene con respecto a este tema, en el que la mayoría de veces, éstos no reconocen que han sido violentados.

- *Vocabulario agresivo de los estudiantes a sus compañeras. Y en parte ellas lo permiten. (Docente encuesta uno)*

2.4.7. Contexto de riesgo: la familia

El prescindir de la denuncia y el supuesto silencio de las familias, son situaciones señaladas por los docentes que se hacen necesarias ser analizadas, para no reproducir prejuicios que se han convertido en lugar común para explicarlas; los prejuicios no posibilitan observar con precisión

cuáles son los verdaderos contextos y las lógicas en los vínculos familiares que no permiten a sus integrantes actuar protectoramente frente a las violencias sexuales.

- *“Como docente de básica primaria es preocupante la actitud de la familia de los niños en casos de intimidación y en casos de violación, de quedarse callados y haciendo caso omiso frente a estos casos”. (Docente encuesta uno)*

Los docentes mencionaron como principal característica de mayor riesgo, el hacinamiento⁶, a veces con la presencia en la vivienda de integrantes adultos diferentes a la madre o al padre biológicos.

- *“En la institución se ha percibido que este fenómeno se viene dando en nuestra comunidad educativa donde niños y niñas son abusados en sus mismas casas y en los alrededores. Esto se facilita debido a que varios duermen en una misma habitación, conviven con padrastros, madrastras, con tíos, tías, etc.”. (Docente encuesta uno)*
- *“Creo que todas y todos mis estudiantes están en un alto nivel de vulnerabilidad porque viven en inquilinatos en los cuales deben compartir una habitación con un alto número de familiares. Además cuando los adultos salen permanecen solos en habitaciones que no tienen a veces seguridad –cortina-“. (Docente encuesta uno)*
- *“Puede decirse que existen factores de riesgo como por la situación de hacinamiento de las viviendas compartidas con otras familias”. (Docente encuesta uno)*

Sin embargo no se debe reducir la responsabilidad de los adultos al perpetrar el abuso por causa del hacinamiento. Más bien, en este contexto es probable que se expongan a los NNA a escenas sexuales, afectando así, el derecho de la privacidad.

⁶ Ocupación de un espacio reducido por parte de varias personas, que afecta la privacidad e impide el ejercicio de la intimidad entendida no solamente desde el punto de vista sexual, sino como la posibilidad de salvaguardar ciertos aspectos de la persona y de sus relaciones de lo colectivo.

También, en el análisis de la información se visibiliza, que a veces los docentes son los primeros en conocer las situaciones de violencia sexual a través de los testimonios directos por parte de las víctimas, sin que sus familias tengan conocimiento del abuso al que son objeto sus hijos o hijas. Dejando en evidencia la desarticulación existente entre la escuela y las familias para prevenir y atender la violencias sexuales.

- *“En nuestra comunidad educativa se han presentado situaciones de abuso sexual, pero muchas de ellas no se denuncian, en muchas ocasiones ni siquiera los padres de familia se enteran de dichas situaciones, en ocasiones son los docentes quienes descubren dichas situaciones por conversaciones con los estudiantes o porque los mismos compañeros son quienes cuentan a los docentes lo que pasa a sus amigos – amigas”.* (Docente encuesta uno)
- *“Casi en todos los casos las acciones son cometidas por los mimos familiares de los estudiantes”.* (docente encuesta 1)
- *“En el sector los niños y niñas y adolescentes son demasiado vulnerables, y en el entorno no es de mucha ayuda, ya que hay demasiada descomposición familiar. Las normas no son muy claras, las niñas y niños están demasiado tiempo solos, por ello son blanco de abusos”.* (docente encuesta 1)

Al mismo tiempo, se cuestiona mucho el papel de la madre, quien es señalada de aceptar y silenciar ciertas formas de abuso y explotación sexual de sus hijas e hijos como una situación normal; cómo así lo indica uno de los docentes participantes en los talleres:

- *“Es una situación que afecta a varias adolescentes y varios niños. Además las madres de familia tienden a aceptar ese tipo de situaciones como normales, en algunos casos porque ellas mismas fueron abusadas en su juventud.”* (docente encuesta 1)

Por tanto, se debe analizar los contextos socioculturales en los que ha estado posicionada la mujer, como la desigualdad, la opresión, el empobrecimiento, y otros aspectos que han enmarcado su

historia en relación a lo socioeconómico, cultural y laboral en la toma de decisiones a nivel intrafamiliar debido a la desigualdad de poder.

2.4.8. Metodología de prevención contra las V.S.⁷ en las I.E

El Ministerio de Educación Nacional, crea el Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía (PESCC). Propuesta que trasciende los tradicionales modelos que se limitaban solo en aspectos biológicos al enseñar a los estudiantes sobre el tema de la sexualidad y en los riesgos asociados a lo sexual; Dicha diferencia se evidencia a partir de la definición de sexualidad, ya que, la concibe “como una dimensión humana, con diversas funciones, componentes y contextos y su tratamiento en la escuela bajo el marco del desarrollo de competencias ciudadanas que apunten a la formación de los niños, niñas y jóvenes como sujetos activos de derechos” (PESSC, 2).

El objetivo de dicho proyecto es apoyar y fortalecer el sector educativo en la implementación en todas las áreas del conocimiento la política de educación para la sexualidad, con un enfoque de ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de las niñas, niños y adolescentes.

- *“Existen tres dimensiones de la vida, una **pública**, lo que todas las personas conocen de mí, una vida **privada**, donde solo acceden las personas que yo vinculo a ella, y una vida **íntima**, esta se tiene independiente de la edad en la cual se esté, nadie entra en ella, hace parte del libre desarrollo de la personalidad, el respeto por la intimidad, este derecho fundamental, la intimidad además está protegido constitucionalmente”.*
(docente encuesta 2)

Este enfoque enfatiza en considerar a niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos sexuales que experimentan la sexualidad en sus etapas de crecimiento y desarrollo con sus múltiples dimensiones. A su vez, considera comprender que la sexualidad está inmersa en lo corporal, lo social y lo cultural, promoviendo la vivencia y las construcciones de relacionamientos

⁷ Violencias sexuales.

sociales, creencias, tradiciones o innovaciones en las cuales NNA participan, son activos y creativos.

Para los docentes, la implementación de una educación sexual con enfoque de género y derechos humanos sexuales y reproductivos como lo plantea el PESCC, es de suma importancia porque permite la construcción de ciudadanía de niñas, niños y adolescentes. Sin embargo, no es algo prioritario para la mayoría de ellos trabajar en la transversalización de dicho tema en los currículos; esto, debido a la sobrevaloración del conocimiento académico, al creer que agendar actividades alternas representa sobrecarga laboral, y sin dejar de mencionar las dificultades y falencias de los docentes al hablar sobre el tema de la sexualidad con los estudiantes. Ejemplo de lo anterior se puede observar en la siguiente tabla:

Tabla 4. Respuestas de algunos docentes tomadas de la encuesta II sobre los temas, temores u obstáculos al hablar sobre sexualidad con sus estudiantes.

Temas difíciles de hablar	Temores u obstáculos para hablar sobre sexualidad
<p><i>“Cómo se origina o por qué se da un embarazo.</i></p> <p><i>Penetraciones de parejas del mismo sexo.</i></p> <p><i>Orgamos a través de las redes virtuales o sociales”</i></p>	<p><i>“Mis creencias vayan en contravía de la enseñanza familiar”</i></p>
<p><i>“El coito.</i></p> <p><i>El parto y embarazo.</i></p> <p><i>Respeto mi cuerpo”</i></p>	<p><i>“Que no sé mucho del "tema" en cuanto a usar el vocabulario adecuado de acuerdo a la edad; y determinar la información que se debe dar, y la que no se da por la edad de los alumnos”.</i></p>
<p><i>“Las relaciones sexuales.</i></p> <p><i>La morbosidad que manejan los niños.</i></p> <p><i>La información y el mundo que manejan.</i></p> <p><i>Relaciones del mismo sexo”.</i></p>	<p><i>“La familia.</i></p> <p><i>El contexto del niño(a).</i></p> <p><i>Falta de experiencia en este tema; porque son pocas la clases que se han dado o que</i></p>

	<i>he dictado”.</i>
<i>“Genitalidad, prácticas eróticas, abuso sexual; pornografía. Por la edad de los estudiantes; metodología”</i>	<i>“Se ha manejado por muchos años como un tema, tabú. Brindar las orientaciones de la manera adecuada, sin crear malos entendidos, ni malestares entre institución educativa y hogar. Mentalidad "moderna" de los jóvenes; "mente abierta", libertad”</i>
<i>“Orientar a los estudiantes víctimas de acoso sexual por parte de los profesores. Abuso sexual dentro del entorno familiar y orientarlo en el aula”</i>	<i>“Temor a indagar, investigar o denunciar casos debido a las normativas con las cuales estamos regidos, y por el peligro que esto conlleva”</i>

Por ende, se instauran obstáculos para incorporar el enfoque de derechos sexuales y reproductivos, debido a las dificultades manifestadas por los docentes con el fin de lograr la transversalización en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), con todos los aspectos pedagógicos, metodológicos, didácticos, administrativos y de seguimiento que involucra.

Además, del temor latente en abordar la temática de educación sexual para intervenir estas situaciones con niñas, niños y adolescente, lo reafirma otro de los docentes participantes en el taller:

- *“no tener la suficiente información, sobre todo porque ahora la violencia es psicológica, se da en una tensión de poderes entre niñas y niños. Se da un escenario donde parece que se pelea quiénes son más fuertes las niñas o los niños”. (docente encuesta 2)*

Siendo las actitudes y comportamientos sexistas en la convivencia escolar un manto de invisibilidad para identificar las violencias sexuales.

2.4.9. Protocolos y/o rutas de atención

En los últimos años la Secretaria de Educación de Medellín ha avanzado en el diseño del protocolo escolar de prevención y atención a las violencias sexuales, a través de la creación de normativas, módulos y otras herramientas. Sin embargo se percibe en las respuestas de los docentes la diversidad de situaciones relacionadas con el desconocimiento de dichas políticas públicas y, la normatividad que establece cuál es el nivel de corresponsabilidad del sistema educativo en la atención de la violencia sexual contra NNA.

Desconocimiento de las rutas

- *“Desconocemos las actividades a realizar contra la prevención de la violencia sexual” (docente encuesta 1).*
- *“Algunos aspectos se reconocen y aplican las rutas: en el caso de nosotras como docentes tenemos una charla con el estudiante, con el acudiente, con el coordinador sobre la situación de violencia sexual; pero no hay en algunos o muchos casos más información sobre la ruta a continuar” (docente encuesta 1).*
- *“NO. Muchas veces siento impotencia al tratar de ayudar a estas personas. No sé cuál es la entidad que realmente pueda ayudar a prevenir estas situaciones. Se remite a una entidad esta los envía a otra y así sucesivamente se tiran la pelota. El padre se cansa de la situación no recibe ayuda y económicamente no cuenta con el dinero para el pasaje. desde mi labor como docente y de acuerdo a mis conocimientos oriento a mis estudiantes con reflexiones y análisis de casos de la vida real” (docente encuesta 1).*

Ante el reconocimiento de los docentes sobre las dificultades y poco conocimiento de los protocolos a seguir con respecto a la atención y denuncia en sus instituciones educativas cuando se les presenta casos de violencia sexual con sus estudiantes. Una de las soluciones que estos encuentran, y consideran como única ruta a seguir, es acudir ante la persona encargada del área de psicología.

Psicólogo(a)

- *“En preescolar y en el grado cuarto del año 2010 en unos casos que se presentaron, se siguió rutas de apoyo psicológico” (docente encuesta 1).*
- *“Cuando se conoce un caso de violencia sexual en el aula, se hace la remisión a psicología y es esta profesional quien se encarga de dar la ruta a seguir” (docente encuesta 1).*
- *“Cuando con la maestra se detectan cambios de comportamiento y se sospecha de abuso. Se han remitido a la psicóloga y se ha dialogado con la familia para identificar realmente si hay abuso o ha existido alguna insinuación” (docente encuesta 3).*
- *Los chicos y chicas con mayores problemáticas son remitidos al aula de apoyo, al gestor de salud, al sicólogo de Buen vivir, al coordinador. Bueno los casos que se observan con dificultades, pues vale la pena aclarar que en la zona hay tantas dificultades que en ocasiones algunos casos se "camuflan" en silencios y no se logra especificar qué ocurre con ellos” (docente encuesta 1).*

Encontrándose en el análisis que la ruta conocida para los docentes, es recurrir principalmente a la oficina de psicología, como única área encargada de ser responsable de gestionar la denuncia ante las entidades oficiales (). Esto no se da solo por el desconocimiento de los protocolos oficiales a seguir como educadores, sino también por los temores y prejuicios existentes, la desarticulación con las familias y con las entidades competentes en la investigación de los casos.

- *“de igual forma se desconoce las rutas a seguir cuando el abuso existe o miedo a que maten a uno por denunciar o a un familiar” (docente encuesta 1).*
- *“Muchas veces nos remitimos a la psicóloga de la institución, pero los procesos se quedan estancados porque la permanencia de dicha especialista es temporal” (docente encuesta 1).*

En cuanto al proyecto de educación sexual, creado por el Programa Nacional de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía, manifiestan los docentes poco conocimiento sobre esto, debido a la poca socialización y capacitación sobre dicho tema en el cual también se encuentran las rutas y protocolos de atención y prevención que deben seguir los docentes. Además

indican que ha sido más desde la búsqueda autodidacta que en internet que desde la Secretaría de Educación de la ciudad.

- *“Nuestra capacitación ha sido nula, más informal e investigación y de lectura, pero sería bueno y a partir de este proyecto recibir capacitación apropiada y pertinente que pueda impactar nuestro proyecto de educación sexual, y formar a estos/as pequeños de primaria para que crezcan en valores y respeten la identidad sexual; se valoren así mismos y se hagan respetar” (docente encuesta 3).*
- *“Las personas encargadas se han quejado por no recibir capacitación directa de parte de la administración por lo delicado que es tener a cargo el proyecto. No se ha dado el proceso de manera consistente, y tampoco se ha hecho extensivo a los padres de familia, es más desde la voluntad personal” (docente encuesta 3).*

2.5. A manera de cierre

Para Durkheim (2000, citado por Vera, 2002), “la vida social está integrada por entero de representaciones. Y estas son hechos sociales, anteriores a los individuos, y no se pueden reconocer a través de la introspección individual” (p. 108).

Por eso, esta investigación retomó el concepto de representaciones sociales, a partir de los docentes dentro del contexto educativo, encontrando que sus percepciones se concentran en subjetividades, creencias, estéticas, interioridades y narraciones construidas socialmente, permitiendo entender, su visión del mundo, a través del pensamiento que organiza su vida en compañía de sus pares.

Capítulo III

3.1. Conclusiones

Los aportes de la comunidad educativa que se han recogido en esta investigación permiten identificar algunas realidades y contextos que atraviesa tanto la escuela como el sistema educativo; realidades y contextos con diversos contrastes en sus dinámicas.

Lo cual conlleva, a que las posibilidades y oportunidades sea particular en estas dos instituciones, pero a su vez, están inmersas desde el aspecto estructural de las violencias sexuales.

Por tanto, la problemática estructural de dicha violencia contra las NNA persiste aún debido a la invisibilidad, silencio, temor, desconocimiento e impunidad histórica, que para ser eliminadas socialmente se debe llevar cambios en las mentalidades, transformaciones socio culturales y voluntades políticas comprometidas con los derechos y garantías con la infancia, la adolescencia.

Pese al factor estructural, es poco lo que se gestiona desde las instituciones educativas para diseñar y favorecer propuestas de cambios en la cotidianidad a favor lograr una escuela preventiva y protectora, con docentes capacitados sobre el tema de las violencias sexuales contra los NNA al interior de la I.E., desde las concepciones sobre el tema, como desde la normativa legal.

Resaltando que sin importar el estrato socioeconómico y su contexto social, político y cultural en la que se encuentran ubicadas espacialmente las dos instituciones con la que se trabajó en esta investigación, se presentan casos de violencia sexual contra Las NNA al interior de sus escuelas.

Encontrándose también, que los docentes de dichas instituciones no se encuentran capacitados sobre el tema de las violencias sexuales y tienen muy poco conocimiento de las políticas públicas, educativas y legales existentes. Por ende, se les dificulta detectarlas, prevenirlas y seguir las rutas de atención.

De igual modo, los docentes cumplen un rol fundamental en la identificación temprana de riesgos y presuntos casos, así como en los procesos de prevención. Sin embargo, se les ha impuesto la responsabilidad de orientar las acciones de prevención y promoción, sin las condiciones necesarias para responder a las exigencias institucionales con altos costos subjetivos, profesionales, y laborales. Sin la validación, poder y posibilidades de negociación de su tarea, representando una sobrecarga y afectación laboral.

Por otro lado, la actitud de algunos docentes sobre la negación y rechazo sobre casos de violencia sexuales que se hubiesen presentando al interior de estas dos instituciones educativas, y los temores algunos maestros del no querer saber sobre el tema por miedo a la represalias tanto del victimario como de los directivos de la institución educativa; y sumándole el desconocimiento de los protocolos de atención y protección de derechos, empeoran la situación por no desear reconocer y trabajar en ello, para así, crear las condiciones de identificación temprana, y recurrir a estrategias de prevención, y en su debido caso, de denuncia.

En cuanto al contexto de riesgo, desde el ámbito familiar, siendo la figura principal cuestionada por los docentes frecuentemente, es la madre, por la supuesta convivencia con la aceptación del posible abuso contra sus hijas e hijos. Ya que, como una forma de violencia simbólica, ha “normalizado” ciertas acciones de abuso y explotación sexual de menores a cambio de obtener un beneficio económico; pues bien, la normalización del abuso por parte de las mujeres podría ser efecto de una victimización vivida en el pasado que repite y acepta en sus propias hijas.

Por ende, el comprender lo que pasa con las mujeres que admiten y participan en las violencias contra sus hijas e hijos, conlleva a realizar un análisis sociocultural de la posición de las mujeres y las condiciones de desigualdad en que ejercen en la sociedad, específicamente en el rol madre, desde el marco de desigualdad de poder y vulneración de sus derechos.

Con relación a las estrategias que aplican los docentes para prevenir las violencias sexuales al interior de la I.E, como es la de educar en sexualidad, se reconocen ideas, valoraciones y preconcepciones muy arraigadas presentes en los docentes. Por tanto, se afirma que tanto las y los estudiantes presentan dificultades a la hora de hablar de sexualidad, los educadores también, asumen el tema con mayor tabú, debido a las creencias y adherencias religiosas.

A su vez, los docentes admiten que es necesario re-evaluar las actitudes de éstos frente al modelo de educación sexual, debido a que no existe formación académica y política generalizada, y que solo algunos docentes asumen la formación de manera personal.

Lográndose evidenciar, que la planeación realizada por los responsables del PESCC, no cuenta en ocasiones con el apoyo para la realización de las actividades, y que muchas veces son llevadas a cabo más por las posturas individuales que desde el enfoque metodológico del modelo del proyecto.

Infortunadamente, esto genera que cada grupo de estudiantes escuchen un discurso diferente y los aprendizajes corresponden menos a un discurso coherente y consistente con el enfoque de derechos humanos y más con preconcepciones, prejuicios, supuestos y creencias de los docentes.

A parte de eso, se encuentran dificultades relacionadas con el conocimiento y aplicación de la ruta educativa de prevención y atención de las violencias sexuales. Por tanto, se necesita dar a conocer al personal docente como se implementan las acciones, para así poder proteger a las presuntas víctimas y garantizar el debido proceso; ya que son ellos los que tienen mayor posibilidad de realizar la detección temprana de las violencias sexuales al interior de las instituciones.

Además, las instituciones educativas deben atender las alertas de posibles hechos y denuncias de actos de violencias sexuales que se presente contra los estudiantes; y teniendo presente los docentes, que involucrarse de manera personal en las denuncias, puede llevar a que sean objeto de persecución y amenazas por parte de los agresores. Siendo imperante evitar tomar acciones individuales y ajustarse al protocolo y a los principios de protección y dignidad.

Finalmente, es necesario que estas dos instituciones adelanten procesos de concientización frente a las situaciones de violencias sexuales, desde un enfoque diferencial capaz de leer el contexto y en lograr identificar la vulneración de derechos de las niñas, niños adolescentes y la violencias basadas en el género; a fin de lograr transversalizar en los Proyectos Educativos Institucionales P.E.I., los proyectos de sexualidad y construcción de la ciudadanía, acciones sistemáticas de prevención de las violencias, acordes con la normatividad existente.

Referencias

- Álvarez, J. L., y Godoy J. (2003), *Cómo hacer investigación cualitativa. Fundamentos y metodología*. México: Paidós.
- Alcaldía de Medellín. (2013). *La encuesta calidad de vida 2013*. Recuperado de <https://www.medellin.gov.co/irj/portal/medellin?NavigationTarget=navurl://ba6bc04854936d616991aefea3c97911>
- Alcaldía de Medellín. (2014). *Plan estratégico comuna 6, 2006-2015. Construyendo ciudad*. Recuperado de https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/SubportaldelCiudadano_2/PlandeDesarrollo_0_17/ProgramasyProyectos/Shared%20Content/Documentos/2014/PDL/Plan%20Dllo%20C%206%20Doce%20de%20Octubre.pdf
- Alcaldía de Medellín. (2015). *Plan de desarrollo local/comuna 11, Laureles Estadio*. Recuperado https://www.google.com.co/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwio5SV6anXAhVLRsYKHbtFDDsQFggkMAA&url=https%3A%2F%2Fwww.medellin.gov.co%2Ffirj%2Fgo%2Fkm%2Fdocs%2Fpccdesign%2FSubportaldelCiudadano_2%2FPlandeDesarrollo_0_15%2FInformacinGeneral%2FShared%2520Content%2FDocumentos%2Fcomunas%2FCOMUNA11_LAURELES_ESTADIO.pdf&usg=AOvVaw3R7xAbdLXaqK3vW0bX0xH0
- Amnistía Internacional. (A.I.) (2008) *Escuelas seguras del derecho de cada niña*. Recuperado de https://www.es.amnesty.org/uploads/media/Spanish- Escuelas_Seguras- El_Derecho_De_Cada_Nina.pdf
- Araya, S. (2002). *Las representaciones sociales: ejes teóricos para su discusión*. Costa Rica, San José de Costa Rica: Ed. Leonardo Villegas.
- Butler, Judith. (2002) *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del “sexo”*. Buenos aires: paidós.

- Bourdieu, P. (1999). *La dominación masculina*. Recuperado de http://portales.te.gob.mx/genero/sites/default/files/Bordieu%2C%20Pierre%20-%20La%20dominacion%20masculina_0.pdf.
- Caicedo, L. P., Buenahora, N., y Benjumea, A. (2009). *Guía para llevar casos de violencia sexual. Propuesta de argumentación para enjuiciar crímenes de violencia sexual cometidos en el marco del conflicto armado colombiano*. Bogotá, Colombia: Ediciones Ántropos.
- Cervera Aguirre, A. (02 de febrero de 2014). Riesgo de abuso sexual aún amenaza la niñez en Medellín. Diario ADN. Sección mi ciudad, pp.2. Recuperado de https://issuu.com/diarioadncolombia/docs/adn-medellin_21b3165c7fbf7e
- Charry, C. (2006). ¿Nuevos o viejos debates? Las representaciones sociales y el desarrollo moderno de las Ciencias Sociales. *Revista de estudios sociales* (25), 81-94. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=81502511>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (CIDH). Tomado de, Itam Womens Links. (2011) *La violencia sexual en las instituciones educativas: México, Colombia, Ecuador y Bolivia*. Recuperado de <https://www2.womenslinkworldwide.org/wlw/bajarFS.php?tl=3&per=125>
- Corporación Vamos Mujer y corporación para la vida Mujeres que Crean. (2009). *VIII Informe de violación de derechos humanos de las mujeres de Medellín, con énfasis en violencias sexuales*. Recuperado de https://issuu.com/mujeresquecrean/docs/viii_-_2009__falta_portada
- Corporación para la Vida Mujeres que Crean. Corporación Vamos Mujer. (2010). *IX Informe sobre la situación de la violación de derechos humanos de las mujeres de Medellín con énfasis en las violencias sexuales contra las niñas y las jóvenes*. Recuperado de https://issuu.com/mujeresquecrean/docs/ix_-_2010
- Defensoría del Pueblo y UNICEF (1998). *La niñez y sus Derechos: Niñas, niños y jóvenes desvinculados del conflicto armado*. Boletín No.5. Bogotá. Defensoría del Pueblo.
- Escartín, M. (2003). *Abuso sexual: una guía para acercarse al tema*. Recuperado de <https://es.slideshare.net/corhumanizando/abuso-sexual-cartilla-sobre-el-tema-escrita-por-maggie-escartin>
- Eisner, E.W. (1998). *El ojo ilustrado*. Barcelona: Paidós Ibérica.

- Flecha, G. C. (2007). Presentación. Historia y Genealogía en la Educación de las Mujeres. *Revista historia de la Educación*. (26), 27-37.
- Fundación Plan, Fundación Restrepo Barco y Fundación Renacer. (2010). Escenarios de la infamia. En. Modelo integral en salud para víctimas de violencia sexual. Ministerio de la Protección Social. Bogotá. p. 42.
- Galeano, M. E. (2002). *Diseño de proyectos en la investigación cualitativa*. Medellín, Colombia: Fondo Editorial Universidad EAFIT
- Galeano, M. E. (2004). *Estrategias de investigación social cualitativa*. Medellín, Colombia: La Carreta editores.
- García, I. (2003). *Aportes investigativos para el cambio de las relaciones de género en la institución escolar*. Bogotá, Colombia: Universidad Central.
- Gaviria, Y., & Yarce, M. (2012). *El discurso modelador de género e identidad sexual en el ámbito escolar: un estudio de caso*. (tesis de pregrado). Universidad de Antioquia, Medellín, Antioquia.
- Goyes, M., y Uscátegui, M. (2004). Evolución y normatividad de la condición de mujer: estrategias teórico-metodológicas para su estudio a través de la imagen. *Revista Historia de la Educación Colombiana*, (6-7), 133-159.
- Iniciativa de Investigación en Violencia Sexual. SVRI. (2010). *Violencia sexual en Latinoamérica y el Caribe: análisis de datos secundarios*. Recuperado de http://www.oas.org/dsp/documentos/Observatorio/violencia_sexual_la_y_caribe_2.pdf
- Institución Educativa El Picachito. (2016). *Manual de convivencia escolar*. Recuperado de <http://www.ieelpicachito.edu.co/index.php>
- Institución Educativa Marco Fidel Suarez, sede IV Brigada. (2016). *Manual de convivencia*. Recuperado de <http://www.iemarcofidelsuarezmedellin.edu.co/#>
- Kaufman, M. (1999, junio). Las siete P's de la violencia de los hombres. *Asociación Internacional para Estudios sobre Hombres*. Recuperado de http://www.gencat.cat/salut/botss/pdf/2005_03_02_taller_a4.pdf

- Londoño, A. (2001). *Derecho a los derechos. Atención integral a sobrevivientes de delitos sexuales*. Bogotá, Colombia: Editorial Visuales Dar.
- Naranjo, Giraldo, G. (1992). *Medellín en zonas*. Recuperado de https://www.google.com.co/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwjRieE5qnXAhXIJCYKHU_gDsoQFggIIMAA&url=http%3A%2F%2Fwww.region.org.co%2Fimages%2Fpublicamos%2Flibros%2Fmedellin_en_zonas.pdf&usq=AOvVaw0o6PAHr8BXhAUadN7sMHAs
- Organización Mundial de la Salud. OMS. (2002). *Informe mundial sobre la violencia y la salud*. Recuperado de http://www.inppares.org/sites/default/files/capitulo_6.pdf
- Organización Mundial de la Salud. OMS. Tomado de, Itam Womens Links. (2011) *La violencia sexual en las instituciones educativas: México, Colombia, Ecuador y Bolivia*. Recuperado de <https://www2.womenslinkworldwide.org/wlw/bajarFS.php?tl=3&per=125>
- Organización Mundial de la Salud. OMS. (2013). “*Comprender y abordar la violencia contra las mujeres. Violencia sexual*”. Recuperado de http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/98821/1/WHO_RHR_12.37_spa.pdf.
- Organización Mundial de la Salud. OMS. (2017). “*Siete estrategias para poner fin a la violencia contra los niños y niñas*”. Recuperado de <http://iris.paho.org/xmlui/bitstream/handle/123456789/33741/9789275319413-spa.pdf?sequence=6&isAllowed=y>
- Paci de C. T. (1989). *La estimación de la mujer en la edad media*. San Juan: Universidad Nacional de San Juan. Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes.
- Personería de Medellín (2012). *Informe sobre la situación de derechos humanos de la ciudad de Medellín 2012*. Recuperado de <http://www.personeriamedellin.gov.co/index.php/documentos/informesddhh/category/18-informes-ddhh-2015?download=377:informe-ddhh-2015>
- Pinheiro, P.S (2006). *Informe Mundial sobre la violencia contra los niños y niñas*. Recuperado de [https://www.unicef.org/lac/Informe_Mundial_Sobre_Violencia_1\(1\).pdf](https://www.unicef.org/lac/Informe_Mundial_Sobre_Violencia_1(1).pdf)
- Rodríguez, G. (Ed.). (1996). *Metodología de la investigación cualitativa*. Málaga, España: Ediciones AJIBE.

- Secretaria Distrital de Integración Social. (2007). *Plan Distrital para atención integral a los niños y las niñas víctimas de abuso y explotación sexual*. Recuperado de www.integracionsocial.gov.co/.../PLAN%20DE%20PREVENCIÓN%20v
- Segura, G.C. (2007). La educación de las mujeres en el tránsito de la edad media a la modernidad. *Historia de la Educación: Revista interuniversitaria (salamanca)*, (26), 5-83.
- Subirats, M., y Brullet, C. (Ed.). (1998) *Rosa y Azul: la transmisión de los géneros en la escuela mixta*. Madrid, España: Instituto de la Mujer.
- Thomas, F. (1997). *Conversación con un hombre ausente*. Bogotá: Arango Editores Ltda.
- Valencia, L. C. (2015). *Estereotipos y educación rural: visibilizando los hilos que tejen el sentido de la educación en el campo. Estudio de caso etnográfico en una institución educativa rural del municipio de Marinilla*. (Tesis inédita de maestría en educación). Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia. Recuperado de http://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/6484/1/LeidyValencia_2015_educacionrural.pdf.
- Vargas, G. (2009). Violencia sexual en la vida de las mujeres. Naturalización y silencio. En C. Lagos (Ed.), *Nación golpeadora. Manifestaciones y latencias de la violencia machista*. (pp. 24-31). Santiago de Chile, Chile: Red Chilena contra la violencia doméstica y sexual.
- Vega, D.C. (2002). La mujer en la historia y la historia de las mujeres. En A. González (Ed.), *Mujer y Educación*. (pp. 13-20). Barcelona: Editorial GRAÓ.
- Vera, H. (2002). Representaciones y clasificaciones colectivas. La teoría sociológica del conocimiento de Durkheim. *Sociológica*, 17(50), 103-121. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/3050/305026563005.pdf>
- Visión Consultores. (2010). *A.B.C. El diagnóstico rápido participativo*. Recuperado de https://www.academia.edu/26928675/ABC_DEL_DIAGNOSTICO_RAPIDO_PARTICIPATIVO?auto=download
- UNICEF. (2013). *Por qué, cuándo y cómo intervenir. Desde la escuela ante el maltrato a la infancia y adolescencia*. Recuperado de https://www.unicef.org/argentina/spanish/educacion_Abuso_Sexual_170713.pdf

Normas y/o leyes

- Congreso de Colombia (2008). Ley 1257 de 2008, capítulo I. Recuperado de <http://www.rednacionaldemujeres.org/phocadownloadpap/ley%201257%20de%202008.pdf>
- Congreso de Colombia (2006). Ley 1098 de 2006, Artículo 28
Derecho a la educación. Recuperado de https://www.oas.org/dil/esp/Codigo_de_la_Infancia_y_la_Adolescencia_Colombia.pdf
- Congreso de Colombia (1994). Ley 115 del 94, Capítulo IV. Recuperado de http://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf
- Ministerio de Educación Nacional (2007). Ley 1146 de 2007, que en el artículo 11
Recuperado de http://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-146167_archivo_pdf.unknown

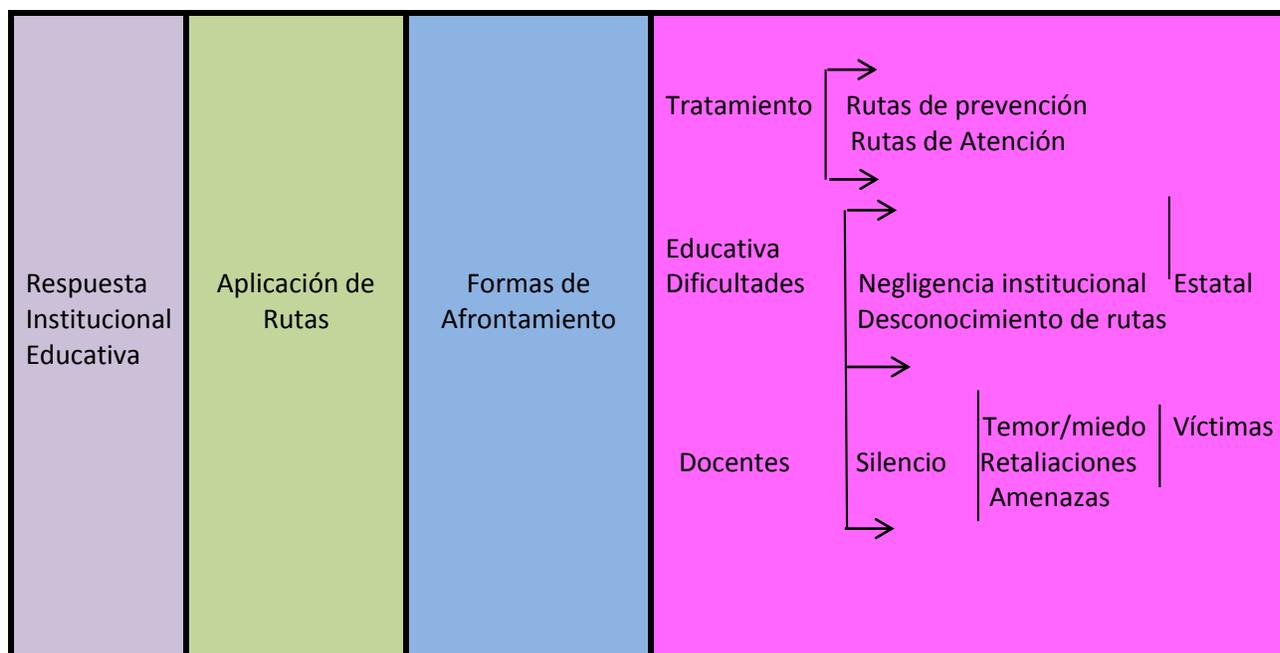
Anexos

Anexo 1. Cuadro de categoría de la violencia sexual: subcategorías y variables encontradas de los instrumentos aplicados en el DRP

CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	VARIABLES	SUBVARIABLES-DESCRIPCIONES
Violencia Sexual	Violencia Sexual en Ambientes Escolares	Percepción Violencias Sexuales Docentes	<p>Causas</p> <ul style="list-style-type: none"> → Ausencia → Exceso de autoridad → Condiciones socio- económicas → Soledad <p>Detección</p> <ul style="list-style-type: none"> → Temor/Miedo → Comunicación → Diálogo → Violencia Sexual → Instituciones Educativas → Desconocimiento → Exploración de la sexualidad <p>Efectos</p> <ul style="list-style-type: none"> → Víctima de violencia sexual <p>Creencias</p> <ul style="list-style-type: none"> → Valores → Sexualidad → Mujer → Cultura → Señalamiento → Violencia sexual
			<p>Bullying</p> <ul style="list-style-type: none"> → Irrespeto → Señalamientos → Maltrato verbal → Agresiones → Acoso sexual

		Violencia entre compañeros de estudio	Comunidad Educativa	<ul style="list-style-type: none"> Descolarización Normalización Silencio Invisibilización
		Ambientes de riesgo	Ausencia → Formación	<ul style="list-style-type: none"> Capacitación Concientización Claridad Espacios de Sensibilización
		Factores de riesgo	Educación <ul style="list-style-type: none"> → Docente → Estudiante 	<ul style="list-style-type: none"> Desinformación Cultura del lenguaje Auto-irrespeto Desinformación Falta de pudor
			Compromiso → I.E	<ul style="list-style-type: none"> Poca sensibilidad No hay prioridad
			Formación	<ul style="list-style-type: none"> → Docentes Instituciones Educativas
			Estudiantes	<ul style="list-style-type: none"> Espacios de diálogo Sensibilizar
			Familia	<ul style="list-style-type: none"> Abrir espacios de diálogo Trabajar con los padres Información.

		<p>Recomendaciones</p>	<p>Estrategias</p> <ul style="list-style-type: none"> Tomar vocería Confianza Derrotero con rutas de atención Valorar a la mujer por lo que sabe Proceso de educación sexual
	<p>Violencia Sexual en Ambientes escolares</p>	<p>Violencias sexuales identificadas desde el ambiente educativo</p>	<p>Detección</p> <ul style="list-style-type: none"> Temor/Miedo Desconocimiento <p>Violencia</p> <ul style="list-style-type: none"> Agresividad Intimidación Abuso sexual Intrafamiliar Maltrato Físico y verbal Violencia sexual <p>Ambientes De Riesgo</p> <ul style="list-style-type: none"> Familia <ul style="list-style-type: none"> Violencia sexual Manutención Alimentaria Hacinamiento Sexualidad <p>Detección</p> <ul style="list-style-type: none"> Actores armados Medios de comunicación



Estas categorías relacionan los aspectos que fueron tomados en cuenta para el análisis de la violencia sexual en ambientes intra escolares, resaltando de manera especial, la forma como las instituciones educativas responden a esta problemática en términos de afrontamiento y uso de rutas de atención.

Anexo 2. Normatividad de las violencias sexuales y derechos sexuales y reproductivos asociada al sistema de educación.

I. Políticas públicas municipales

1. Acuerdo Municipal N° 09 de 2006, Decreto Reglamentario 2341 de 2006, modificado por el Acuerdo 20 de 2011: Política pública para la atención y prevención de violencias sexuales. Por el cual se establece una política pública para la Prevención y atención de Las violencias sexuales que afectan a la ciudadanía, principalmente a mujeres, niñas y niños en la ciudad de Medellín.

II. Políticas públicas nacionales

1. Ley 115 de 1994: Por la cual se expide la ley general de educación.
 - Artículo 13. Literal d)
 - Artículo 14. Literal e).
 - Artículo 125. Acoso sexual.

2. Ley 599 de 2000: Por la cual se expide el Código Penal. Título IV delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales.

Capítulo primero de la violación

- Artículo 205. Acceso carnal violento.
- Artículo 206. Acto sexual violento.
- Artículo 207. A

Capítulo segundo de los actos sexuales abusivos

- Artículo 208. Acceso carnal abusivo con menor de catorce años.
- Artículo 209. Actos sexuales con menor de catorce años.
- Artículo 210. Acceso carnal o acto sexual abusivos con incapaz de resistir.
- Artículo 210A. Adicionado por el art. 29, Ley 1257 de 2008.
- Artículo 211. Circunstancias de agravación punitiva.
- Artículo 212. Acceso carnal.

3. Ley 1098 de 2006: Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia.

- Artículo 18. Derecho a la integridad personal.

4. Sentencia C-355 de 2006. Despenalización del aborto en los casos extremos.

5. Ley 1146 de 2007: Por medio de la cual se expiden normas para la prevención de la violencia sexual y atención integral de los niños, niñas y adolescentes abusados sexualmente. Capítulo IV. El sector educativo y la prevención del abuso sexual contra niños, niñas y adolescentes.

- Artículo 11. Identificación temprana en aula.
- Artículo 12. Obligación de denunciar.
- Artículo 13. Acreditación.
- Artículo 14. Cátedra de educación para la sexualidad.

6. Ley 1236 de 2008: Por medio del cual se modifican algunos artículos del Código Penal relativos a delitos de abuso sexual.

7. Ley 1257 de 2008: Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.

- Artículo 3°. Concepto de daño contra la mujer, literal c: Daño o sufrimiento sexual.

8. Sentencia T-732 de 2009: Derechos Sexuales y Reproductivos-diferencias. Derechos Sexuales y Reproductivos en la Constitución Política y en el bloque de constitucionalidad.

9. Decreto 4798 de 2011. Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1257 de 2008:

- Artículo 1°. De los Derechos Humanos de las niñas, adolescentes y las mujeres en el ámbito educativo.
- Artículo 2°. Proyectos pedagógicos.
- Artículo 3°. Competencia del Ministerio de Educación Nacional, como ente rector de la política educativa
- Artículo 4°. Competencias de las entidades territoriales certificadas en educación.
- Artículo 5. Numerales: 1, 2, 3, 4, 5,6, 7.
- Artículo 6°. De la educación superior.

10. Sentencia C-876 de 2011. Menores de catorce años y menores mayores de catorce años frente a conductas de abuso sexual -medida diferenciada/menores de catorce años y menores

mayores de catorce años frente a conductas de abuso sexual- Protección constitucional

11. Resolución 0459 de 2012: Por la cual se adopta el Protocolo y Modelo de Atención Integral en Salud para Víctimas de Violencia Sexual.

12. Ley 1620 de 2013: Por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar.
 - Artículo 19. Responsabilidades de los docentes en el Sistema Nacional de convivencia escolar y formación para los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar.
 - Artículo 29°. Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar
 - Artículo 31°. De los protocolos de la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar.

13. Decreto 1965 del 11 de septiembre de 20: Por el cual se reglamenta la Ley 1620 de 2013. Que crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar
 - Artículo 35°. Garantía de Derechos y aplicación de Principios
 - Artículo 36. Acciones del Componente de Promoción.
 - Artículo 37. Acciones del Componente de Prevención.
 - Artículo 38. Acciones del componente de atención.
 - Artículo 39. Definiciones. Numeral 6. Violencia sexual.
 - Artículo 40. Clasificación de las situaciones.
 - Artículo 41. De los protocolos de los establecimientos educativos, finalidad, contenido y aplicación.

- Artículo 43. De los protocolos para la atención de Situaciones Tipo II.
- Artículo 44. Protocolo para la atención de Situaciones Tipo III.

14. Ley 1719 de 2014: Por la cual se modifican algunos artículos de las leyes 599 de 2000, 906 de 2004 y se adoptan medidas para garantizar el acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, en especial la violencia sexual con ocasión al conflicto armado, y se dictan otras disposiciones”.

Anexo 3. Compromisos Internacionales

El Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales; y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, implementada en la Ley 74 de 1968.

La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), que hace parte de la normativa nacional a través de la Ley 051 de 1981, reglamentada por el Decreto 1398 de 1990. Comprometiendo a Colombia a la elaboración de acciones preventivas de las violencias intrafamiliar y sexual en relación con la protección jurídica de los derechos de la mujer.

La Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la Mujer. Sentencia C-408 de 1996 Corte Constitucional.

La Conferencia Mundial sobre Mujer de Beijing en 1995 e igualmente, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra la mujer “Convención de Belem Do Pará” (Brasil), aprobada por Colombia mediante la Ley 248 de 1.995, define la violencia en el artículo 2 de la siguiente manera:

Se entenderá que la violencia contra la mujer abarca la violencia física, **sexual**, y psicológica:

- a) que se da al interior de la familia o en cualquier otra relación interpersonal, así sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer, y se presente, violación, abuso sexual, maltrato, explotación, y otras prácticas nocivas para la mujer;

- b) Dada en la comunidad y sea realizada por cualquier persona, y que comprende, violación, abuso sexual, tortura, secuestro, prostitución forzada, y acoso e intimidación en el trabajo, así como en instituciones educativas o cualquier otro lugar;
- c) Perpetrada o tolerada por el Estado, donde quiera que ocurra.

Anexo 4. Consentimiento informado grupo de discusión (docentes)

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Por medio de la presente y como docente, doy mi consentimiento a la Corporación para la Vida Mujeres que Crean y a la investigadora Maggie S. García Castrillón para la participación en un grupo de discusión, la toma de fotografía y grabaciones de voz.

La información verbal y gráfica aportada será usada estrictamente para fines investigativos académicos, se respetará su derecho a retirar este consentimiento en cualquier momento de la investigación, garantizo la confidencialidad y anonimato de la misma, prometo hacer devolución de hallazgos y conclusiones, una vez culminado el proyecto.

Título del Proyecto: *“Develando las percepciones sobre las violencias sexuales y la prevención de estas en personal docente de las Instituciones Educativas El Pichachito y Marco Fidel Suárez, sede IV Brigada de la ciudad de Medellín”*

Investigadora responsable: Maggie S. García Castrillón.

Institución: Universidad de Antioquia, Facultad de Ciencias Sociales Y Humanas.

CONSENTIMIENTO DE PARTICIPACIÓN

He leído la información de esta hoja de consentimiento, o se me ha leído de manera adecuada. Todas mis preguntas sobre el estudio y mi participación han sido atendidas.

Yo autorizo el uso y la divulgación de mi información en este consentimiento para los propósitos descritos anteriormente.

Al firmar esta hoja de consentimiento, no se ha renunciado a ninguno de los derechos legales.

Nombre de la institución educativa y fecha

Anexo 5. Instrumento II. Dificultades para hablar sobre sexualidad.

Develando las percepciones sobre las violencias sexuales y la prevención de estas en personal docente de las Instituciones Educativas El Pichachito y Marco Fidel Suárez, sede IV Brigada de la ciudad de Medellín

El siguiente cuestionario es de carácter confidencial y anónimo, comprende dos apartados: el primero de ellos contiene algunos datos generales de caracterización, y el segundo, preguntas exploratorias relacionadas con los temas sexuales y de sexualidad. De forma atenta solicitamos su respuesta esperando contar con ellas sin incluir su nombre.

Institución educativa: _____

Fecha: _____ Hora: _____ Lugar: _____

Características generales: Edad, género, materias que enseña, _____

¿Cuáles son los temas sexuales que a mí me parecen más difíciles para hablar. Explique por qué?

¿Cuáles son mis temores u obstáculos para hablar sobre sexualidad?

Anexo 6. Instrumento I. Situación de las violencias sexuales intra y extra escolar.

Develando las percepciones sobre las violencias sexuales y la prevención de estas en personal docente de las Instituciones Educativas El Pichachito y Marco Fidel Suárez, sede IV Brigada de la ciudad de Medellín

El siguiente cuestionario es de carácter confidencial y anónimo, comprende dos apartados: el primero de ellos contiene algunos datos generales de caracterización, y el segundo, preguntas exploratorias relacionadas con la situación de las violencias sexuales intra y extra escolar, más la rutas de reconocimiento y/o aplicación para prevenir las violencias sexuales en su institución. De forma atenta solicitamos su respuesta esperando contar con ellas sin incluir su nombre.

Institución educativa: _____		
Fecha: _____ Hora: _____ Lugar: _____		
Características generales: Edad, género, materias que enseña, _____		

Situación Extra escolar	Situación Intra escolar	Reconocimiento y/o aplicación RPVSX

